

INTERNACIONAL

CENTRO DE EXCELENCIA REGIONAL



El Colegio de Registradores ha colaborado con el Banco Mundial en su creación. [P.28]

OFICINAS LIQUIDADORAS

MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

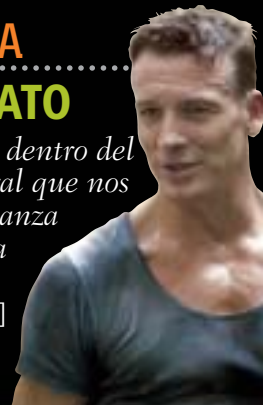


Se prestará un mejor servicio al usuario con más rapidez y eficacia en la gestión de impuestos [P.32]

ENTREVISTA

NACHO DUATO

“Aún no estamos dentro del panorama cultural que nos merecemos. La danza en este país juega el papel de la cenicienta”. [P.56]



NÚMERO 15

MARZO-ABRIL DE 2003 • II ÉPOCA

Registadores

DE ESPAÑA



El Registro Mercantil “punto cero” de las sociedades NUEVA EMPRESA



Gregorio Mayayo
Presidente de
la Asociación Hipotecaria
Española [P.6]

ESTANTERÍAS, CARROS METÁLICOS Y LIBROS DE INSCRIPCIONES

J. San José, S.A.

MOBILIARIO DE OFICINAS

**ESTANTERÍAS
METÁLICAS PARA
LIBROS DE
INSCRIPCIONES**



Estructura de alta resistencia, construida en chapa de acero esmaltada, con trasera decorativa y zócalo.

**CARROS
METÁLICOS
PARA LA
FIRMA**



Prácticos y fáciles de mover, están equipados con ruedas de gran resistencia para desplazarse suavemente.

**LIBROS
DE
INSCRIPCIONES**



Fabricamos y suministramos Libros de Inscripciones, Diarios de Operaciones, etc.

» EL DERECHO DEL DEPORTE EN LOS CURSOS DE VERANO DE EL ESCORIAL

El Colegio de Registradores, en colaboración con la Fundación Real Madrid, va a celebrar el curso **Derecho del Deporte**, que tendrá lugar dentro de los **Cursos de Verano de El Escorial**, organizados por la Universidad Complutense de Madrid. El curso



está dirigido por **Miguel Ángel Arroyo**, director general de la Fundación Real Madrid, y por **Javier Gómez Gállego**, registrador de la propiedad y mercantil. Durante casi una semana, concretamente, del 21 al 25 de julio, los asistentes al curso podrán conocer de cerca las relaciones que establece el ámbito deportivo con el mundo jurídico; unas relaciones que cada vez son más frecuentes debido a la importancia que tiene el deporte en la sociedad actual.

El curso será impartido por diferentes especialistas y personalidades del entorno jurídico y deportivo. A través de la página web (www.ucm.es/cursosverano) de los Cursos de Verano de la UCM se pueden resolver todos los trámites relacionados con las diferentes modalidades de matrícula, así como recabar toda la información necesaria para la asistencia al curso. También se puede acudir a la Secretaría de los Cursos de Verano, en la calle Donoso Cortés, 63, de Madrid. El horario es de 9.30 a 14.30 horas y de 16.30 a 19.00 horas. Teléfono 91 543 26 52. ■

PROTAGONISTAS MERCANTILES

La revista **REGISTRADORES DE ESPAÑA** se realiza en función de la actividad que en cada momento desarrolla el Colegio de Registradores. Esta vez, los registradores mercantiles se han hecho protagonistas por la intensa actividad que han tenido en los últimos meses.

En el ámbito más estrictamente jurídico, los registradores mercantiles se encuentran inmersos en un nuevo reto impuesto por la entrada en vigor, el 2 de junio de

habla de sus responsabilidades al frente de dicha Comisión y resalta el sentido de independencia como norma de comportamiento en el Cuerpo de Registradores.

La intensa proyección internacional de los registradores mercantiles se cerrará durante el mes de junio en el **Congreso Internacional** que tendrá lugar en Sevilla y que pondrá fin a la presidencia española de los Registradores Mercantiles Europeos.

Y en el ámbito internacional, el Colegio de Registradores tendrá una cita importante en Moscú, donde se celebra el **XIV Congreso de Derecho Registral** del CINDER donde España participa activamente.

En nuestra sección habitual de la Contaduría de Hipotecas esta vez nos adentramos en la historia de la moda y del traje, a través de un documento hallado en sus archivos, en el que se detalla el vestuario que ofrece en dote una mujer del siglo XIX.

En las páginas de agenda, ocio y cultura encontramos reportajes sobre el espacio y la danza, sin olvidar las siempre agradecidas recomendaciones gastronómicas de nuestro entrañable crítico, Manuel Garaizabal, que se han convertido en una ruta imprescindible en nuestros viajes. ■

LEONOR RECIO
Directora

EN EL ÁMBITO JURÍDICO LOS REGISTRADORES MERCANTILES SE ENCUENTRAN INMERSOS EN UN NUEVO RETO IMPUESTO POR UN NUEVO DESARROLLO LEGISLATIVO ANTE LA ENTRADA EN VIGOR DE LEY DE NUEVA EMPRESA

2003, de **Ley de Nueva Empresa**, que en palabras del responsable de Registros Mercantiles de la Junta de Gobierno, **Luis Fernández del Pozo**, "supone un reto fundamental, porque nos obliga a despachar supersónicamente las escrituras de cierto tipo de sociedad".

Precisamente, los registradores mercantiles ocupan un amplio espacio en este número de la revista. **José Antonio Calvo**, presidente de la Comisión de Calificación Mercantil, nos

LA FRASE

DOS TERCIOS DE LA RIQUEZA DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO DEPENDEN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

Fernando P. Méndez
[Decano-presidente del Colegio de Registradores de España. El País 17-4-2003]



EL DATO



DURANTE LA PASADA EDICIÓN DEL SALÓN INMOBILIARIO DE MADRID EL STAND DE COLEGIO DE REGISTRADORES ATENDIÓ DE FORMA PERSONALIZADA A MÁS DE 3.000 USUARIOS.

WWW.REGISTRADORES.ORG

- Conozca las últimas novedades editoriales publicadas por el Servicio de Estudios del Colegio de Registradores
- Acceda a la web del Registro Mercantil para solicitar información acerca de las entidades inscritas en este Registro



Registradores de España

Nº15 • MARZO-ABRIL 2003

Edita

Gabinete de Prensa

Directora

Leonor Recio Aguado

Subdirector

José Gómez de la Torre

Director de Arte

David González Arjona

Redacción

Rosa Clara Elena,
Nacho B. Sola,
Cristina Baranda

Fotografía

Ignacio Ballesteros

Colaboradores

Paco Arjona,
Mónica Plaza,
Manuel Garaizabal Fontenla,
Mª José Gómez Pineda

Firma invitada

Pedro Piqueras

Publicidad

Cima, Comunicación Integral
y Marketing Jurídico, S.A.
93-200 02 72 • 91-577 78 06

Distribución

Ecological Mailing, S.L.

Impresión

Decisión Gráfica

Déposito Legal:

M-6751-2000

Redacción y suscripciones

Príncipe de Vergara, 72.
28006 Madrid.
Tlf.: 91-562 69 12
Fax: 91-562 22 72

Web

www.registradores.org

E-mail

prensar@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección.

Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.

REPORTAJE

EL REGISTRO MERCANTIL "PUNTO CERO" DE LAS SOCIEDADES NUEVA EMPRESA

El congreso ha aprobado el Estatuto de Nueva Empresa, una ley que permitirá a los emprendedores crear una empresa en 48 horas. El Registro Mercantil ha solicitado al Ministerio de Economía que sus oficinas sean puntos de asesoramiento e inicio de tramitación de las sociedades Nueva Empresa (PAIT). ■

INTERNACIONAL

ESPAÑA ASESORARÁ A LOS NUEVOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA REGISTRAL

España, desde hace décadas, es un país modelo por su sistema registral. Ahora son los países que se incorporarán próximamente a la Unión Europea quienes se fijan en el sistema registral español. Además, el Colegio de Registradores ha colaborado con el Banco Mundial en la creación del Centro de Excelencia Regional para los Derechos de la Propiedad y el Desarrollo del Mercado Hipotecario. ■



ACTIVIDADES

Toda la labor institucional llevada a cabo por el Colegio de Registradores de España.

MEDIO AMBIENTE

El Colegio de Registradores colabora con la CEOE en materia de desarrollo sostenible.

TERRITORIALES

Convenios, jornadas y actividades de los decanatos territoriales.

MERCANTIL

El Colegio edita la guía de Comunicaciones electrónicas intrasocietarias.

OFICINAS LIQUIDADORAS

Las nuevas tecnologías facilitan la gestión liquidadora de los Registros.



GREGORIO MAYAYO

Desde su cargo como presidente de la Asociación Hipotecaria Española, Gregorio Mayayo analiza en esta entrevista la situación por la que ha pasado el mercado hipotecario español desde sus orígenes hasta la actualidad. Mayayo destaca la solidez de la estructura y la garantía de la hipoteca en España. ▣

PRESENCIA ESPAÑOLA EL RETO ESPACIAL ESPAÑOL

La conquista del espacio, la última frontera de la humanidad, es de tal envergadura que no se podría entender sin la estrecha colaboración de la comunidad internacional. Es una apuesta global. La aportación española a la carrera espacial se realiza principalmente a través de Europa, gracias a la Agencia Espacial Europea (ESA). El año 2003 es decisivo para la carrera espacial co-

mún. Durante este año el viejo continente está reflexionando sobre su futuro en materia aeroespacial. [P.50]



AGENDA GASTRONOMÍA, SABORES DEL NORTE



En nuestras páginas de Agenda encontramos variadas propuestas para emplear en nuestro tiempo libre. Los sabores gas-

trónomicos del Norte de España, la naturaleza del Sur, en Vejer de la Frontera, Velázquez en Nueva York, la Historia de la fotografía en el Siglo XIX en Barcelona y la novela, Ciudad Veintisiete, de Jonathan Franzen, completan este menú para los paladares más diversos. [54]

NACHO DUATO "LA DANZA ES UNA CENICIENTA EN NUESTRO PAÍS"

Llegó a la Compañía Nacional de Danza en 1990, con el encargo de llevar la dirección artística, tarea que debía desempeñar inicialmente durante tres años, aunque ya van trece. En ese tiempo ha cosechado triunfos como bailarín; después como coreógrafo; y se empeña a diario en situar a la danza en el panorama cultural que él considera que se merece. [P.56]



REGISTRADORES

Entrevista con Jose Antonio Calvo, presidente de la Comisión de Calificación Mercantil.

36

LA CONTADURÍA

Historia de la moda y el traje a través de una carta dotal recogida en el archivo de la Contaduría.

46

FIRMA INVITADA

En su artículo, Pedro Piqueras nos hace reflexionar sobre el desarrollo turístico de nuestro país.

58

Mayayo destaca que "en nuestro país la hipoteca tiene una estructura y una garantía bastante sólida y eso produce una confianza y una seguridad enorme en el mercado".



Gregorio M Mayayo

**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
HIPOTECARIA ESPAÑOLA**



Desde su cargo como presidente de la Asociación Hipotecaria Española, Gregorio Mayayo analiza en esta entrevista la situación por la que ha pasado el mercado hipotecario español desde sus orígenes hasta la actualidad. Mayayo destaca la solidez de la estructura y la garantía de la hipoteca en España y califica la función que están haciendo los registradores tanto en la “purificación” como en la conservación de las hipotecas como fundamental.

Qué caracteriza a su juicio el mercado hipotecario español?

Yo creo que es un término bastante equívoco, debajo de la expresión, de la palabra hipoteca se encuentran muchas cosas distintas. En nuestro país la hipoteca tiene una estructura y una garantía bastante sólida y eso produce una confianza y una seguridad enorme en el mercado.

Hay que partir de la base de que por definición el hipotecado es insolvente a nivel personal, para el volumen y plazos de crédito que pide. Resolver la seguridad de una operación a ese plazo y por esas cantidades es fundamental para que el dinero pueda circular en el



“YO CREO QUE SI NO EXISTIESE EL REGISTRO HABRÍA QUE VOLVERLO A INVENTAR”

mercado. Por otra parte, el proceso, el procedimiento tiene que ser ligero, lo más ligero posible, y tener un coste razonable, si no entra en juego otro tipo de alternativas como el seguro.

Creo que en general, el esquema del mercado hipotecario español posee esas tres características, por una parte una seguridad jurídica alta, por otra parte, un procedimiento técnicamente ligero, y un coste razonable. Eso, creo yo, que ha hecho que en España la financiación de vivienda y el crédito hipotecario sean práctica-

mente dos conceptos equivalentes.

¿Cuáles han sido los orígenes y el desarrollo del mercado hipotecario español?

Fue el último gobierno de UCD, concretamente siendo ministro de Economía José Luis Leal, quien hizo la Ley de Mercado Hipotecario, y el ministro de Presidencia, Matías Rodríguez Inciarte, fue quien hizo el reglamento. Ambos hicieron un trabajo técnicamente magnífico. A partir ahí y en la medida que ha ido teniendo más peso, el mer-

Mayayo

Perfil

cado hipotecario se ha convertido en un objeto de deseo de los gobernantes, no siempre técnico ni riguroso, ni serio por parte de los distintos gobiernos que han existido en España. Buena parte de la normativa que ha ido surgiendo después de sus inicios ha sido innecesaria y negativa para el desarrollo del propio mercado hipotecario.

Es decir, que el trabajo técnico lo han devaluado los intereses políticos del momento, ¿no?

Si. Creo que el mercado hipotecario español es un ejemplo típico de asentamiento como mercado competitivo y eficiente a pesar del afán normativo, obsesivo y enfermizo de los sucesivos gobiernos. Toda la legislación que tenemos en este momento en España después del 1981 se ha ido volviendo, por razones electorales, peor. Hay un informe hecho por la Aso-

ciación Hipotecaria, probablemente el más riguroso y completo que se ha hecho de los mercados hipotecarios europeos, donde se dice que a pesar de la competencia de entidades españolas, probablemente los productos que se pueden ofrecer en el mercado son menores que los de otros países por culpa, precisamente, del intervencionismo del Estado. Tenemos una normativa general ya desfasada, realmente obsoleta y caduca.

Al final el consumidor es el más perjudicado...

La normativa española lleva dos años, casi tres, de retraso respecto a la interpretación del código de conducta europeo. Yo creo que una buena parte de la normativa de transparencia española, precisamente por su intervencionismo, y esto no lo digo yo, lo han estado diciendo analistas europeos, es un corsé para los consumidores. No hay más que ver la nula presencia de entidades europeas en el mercado hipotecario de particulares. Alguien puede preguntarse por qué estando interesados en todo lo que es financiación de actividades empresariales, no lo están en el área de financiación de hipotecas. Desde la Asociación Hipotecaria hemos ido denunciando y advirtiendo de los proble-

GREGORIO MAYAYO CHUECA (Buñuel -Navarra- 1939), es licenciado en Filosofía y Letras, psicólogo industrial y sociólogo. Su actividad docente la desarrolló entre 1970 y 1980 como profesor de Psicología en la Universidad de Deusto, y desde 1989 es consejero del Master en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid.

En 1980 Mayayo ocupó el cargo de subdirector general del Banco de Financiación Industrial, y en 1984 el de director general de Bancaya Hipotecaria. En 1989 fue nombrado director de Negocio Hipotecario del BBV. Ese mismo año es nombrado también consejero del Fondo Público de Regula-



ción del Mercado Hipotecario. En la actualidad Gregorio Mayayo es, desde 1989, presidente de la Asociación Hipotecaria Española, organización integrada por los bancos, cajas cooperativas y establecimientos financieros de crédito con mayor presencia en el mercado hipotecario. ■

mas que este intervencionismo innecesario de los gobiernos traería consigo y lamentablemente la Historia nos da la razón.

La Ley de subrogación de Hipotecas del 94 no fue una panacea para el consumidor.

Cuando hablábamos de la Ley de subrogación de hipotecas advertimos que

con la puesta en marcha de esta Ley habría muchos menos beneficiarios de los que se dijo y al final creemos que han sido más perjudicados.

Nosotros en su día dijimos que una de las consecuencias que iba a tener esta Ley iba a ser la desaparición del crédito a tipo fijo en España, y otra las dificultades para las entidades extranjeras. Bueno, el crédito hipotecario en España era en el año 1982 de aproximadamente un 95 por ciento y en el año 1995 se mantenía en torno a un 70 por ciento. Dos años después de la Ley, en diciembre de 1997, un estudio del Banco de España reflejaba que el crédito a tipo fijo en España había bajado al 25%. Nuestra percep-



“

LA FUNCIÓN DEL REGISTRADOR SE CONVIERTE EN ALGO BÁSICO PORQUE DA LA ÚLTIMA GARANTÍA A LAS PARTES

"LOS ESTADOS harían bien poniendo a punto sus Registros para poder dar a los mercados las garantías que necesitan", afirma Mayayo.



ción es que esto no ha cambiado.

¿Podemos decir que para el crédito hipotecario, la mayor garantía es la inscripción en el Registro?

En la medida en que la inscripción de la hipoteca es constitutiva la garantía última del mercado reside en la inscripción, para lo que es preceptiva la calificación del registrador. La función purificadora del registrador se convierte en algo básico porque da la última garantía a las partes. El problema de la hipoteca es que es una operación a muy largo plazo y no sólo es fundamental el hecho constitutivo, sino la propia conservación de la hipoteca. Tanto el esquema del Registro como la actividad profesional del registrador se ha podido constatar que en este proceso de conservación de la hipoteca ha sido perfecto. No ha habido incidencias ni incidentes en la conservación de las hipotecas. Yo creo que si no existiese el Registro habría que volverlo a inventar. La función que está haciendo el registrador, insisto, tanto en la purificación como en la conservación de las hipotecas es fundamental.

¿La implantación del sistema hipotecario a

países que no lo tienen debería ir parejo a la implantación o reforzamiento de los Registros?

Lo que está claro es que la eficiencia del crédito hipotecario tanto en el volumen de oferta como en el precio de los tipos de interés termina siendo función de la calidad de la garantía. En consecuencia, si no el mismo, tendría que ser un modelo que ofreciese tantas garantías como el español. Yo creo que de los esquemas, de los modelos que conozco de Registro, el español está demostrando que está respondiendo adecuadamente a las necesidades de este mercado. Y de hecho probablemente España es el país en el que la garantía está más presente de todos los países europeos y probablemente de los países occidentales en que la hipoteca está más presente en la adquisición de la vivienda. Probablemente, porque es también uno de los modelos de Registro más eficientes.

Recientemente usted ha participado en el Encuentro Iberoamericano de Registradores de La Propiedad en La Antigua (Guatemala), ¿qué impresión le produjo?

Me pareció realmente interesante. Creo que la declaración de La Antigua representa un modelo para avanzar en unos objetivos de convergencia en el modelo de Registro, que puede ser fundamental para establecer en los países sudamericanos un mercado de la vivienda con garantías y con seguridad para todas las partes. Me pareció una declaración esperanzadora, habrá que ver luego como se va plasmando en los próximos años en cada uno de los países. Pero lo que sí

está claro es que los países deben avanzar en el modelo de financiación de vivienda con el Registro cómo régimen común.

¿Qué carencias presentan para conseguir sus objetivos los países iberoamericanos?

Yo lo que creo es que el tronco de Derecho Civil es el mismo, en consecuencia hay una base importante en que apoyarse y hay también una herramienta importantísima que es el mismo idioma como base de comunicación entre los dos lados del Atlántico. Creo que en toda Sudamérica hay una posibilidad de desarrollo social de la vivienda extraordinaria. El desarrollo del mercado de vivienda exige capitales. Entonces las formas de poder atender a las necesidades sociales de la vivienda pasan, básicamente, por recurrir a capitales en un largo plazo, y esto exige una hipoteca. Yo creo que los Estados harían bien poniendo a punto sus Registros para poder dar a los mercados las garantías que necesitan.

En los países del Este aunque las necesidades son similares en la creación del mercado hipotecario las dificultades son otras, ¿no es así?

Probablemente hay dos tipos de dificultades añadidas, que son distinto tronco jurídico y las dificultades de las barreras idiomáticas que muchas veces traicionan. Uno está hablando de conceptos, cree que está hablando de lo mismo, y en realidad está diciendo cosas totalmente diferentes. La mayor parte de los países del Este van a tener que hacer un esfuerzo de acopio de recursos que solamente será posible si ofrecen garantías a los mercados.

¿Llegará un día en que la hipoteca sea casi como dar a una tecla?

La inclusión de nuevas tecnologías es fundamental. En este momento están cambiando radicalmente las relaciones internacionales, las relaciones societarias, las formas de contratar, los mercados, etc.

Es necesaria en la fe pública la aplicación de

“ EL ESPAÑOL ES UNO DE LOS MODELOS DE REGISTRO MÁS EFICIENTES ”



nuevas tecnologías para que el mercado se revalorice y avance. En la fe pública la aplicación de nuevas tecnologías irá más despacio en un mercado de consumo porque aquí se exige un gran esfuerzo tecnológico, mayor que en este otro tipo de mercados para salvaguardar todas las garantías jurídicas.

Los esfuerzos que el Colegio de Registradores ha hecho en la esfera de la información con garantías yo creo que es ya una realidad en los usuarios en general y en particular en los usuarios profesionales, entre ellos los bancos. ■

PREMIO

El Colegio de Registradores, "Proyecto del año", según la revista Computing

Computing, revista especializada en nuevas tecnologías, ha considerado el proyecto de digitalización y gestión documental de los archivos de los Registros de la Propiedad y Mercantiles el **Proyecto del año**. La entrega de este galardón tuvo lugar en el hotel Ritz, en una ceremonia que contó con numerosas personalidades del mundo empresarial y tecnológi-

ACTUALIDAD ECONÓMICA La Firma Electrónica Avanzada es elegida una de las Mejores Ideas del Año

La revista Actualidad Económica ha concedido uno de los premios a Las Mejores Ideas del Año al Colegio de Registra-

dores. El galardón, instaurado por el prestigioso semanario económico, tiene como finalidad premiar a las ideas más innovadoras desarrolladas

durante el año 2002 en el mercado español. Por segundo año consecutivo un proyecto llevado a cabo por el Colegio de Registradores ha obtenido uno de los premios que concede Actualidad Económica. De esta manera se reconoce el enorme esfuerzo hecho por el Colegio de Registradores en materia de modernización tecnológica con el fin de facilitar a los usuarios sus trámites en los Registros. En esta ocasión ha sido la entrada en funciona-

miento de la Firma Electrónica Avanzada quien ha merecido los elogios de Actualidad Económica. La revista considera que con la Firma Electrónica se hace realidad la posibilidad de que el ciudadano pueda efectuar las diferentes gestiones con los Registros de la Propiedad y Mercantiles a través de un ordenador, bien desde su casa o bien desde su oficina con "todas las garantías de seguridad que los trámites registrales exigen".



FÉLIX RODRÍGUEZ, secretario del Colegio, recogió el Premio Actualidad Económica.

INTEROPERABILIDAD JURÍDICA El Colegio de Registradores integra el proyecto europeo de comunicación Aequitas

En su decidida apuesta por la incorporación de las nuevas tecnologías al desarrollo de la actividad registral el **Colegio de Registradores**, en colaboración con varios operadores jurídicos europeos, participa activamente en el desarrollo del **Proyecto Aequitas**. Este proyecto está integrado por diversas instituciones europeas, sabedoras de que la creación de un instrumento fiable y seguro de comunicación jurídica a través de la **Red** es un paso fundamental que aportará enormes ventajas, como la reducción de costes, las mayores facilidades en el acceso a la información, la mejora de la gestión interna y en el almacenamiento

y procesamiento de datos y, en general, la mayor rapidez de trabajo, reportando un mejor y más eficaz servicio al ciudadano. El proyecto, recogido dentro del **V Programa Marco de la Comisión Europea**, tiene como finalidad crear una herra-

mienta informática para desarrollar un sistema seguro, confidencial, escalable e interoperable provisto de todas las garantías técnicas y jurídicas para la transmisión electrónica de documentos entre diversos operadores jurídicos europeos. Entre los estamentos

más importantes que integran Aequitas se encuentra el **Consejo General de los Ilustres Colegios de Procuradores de los Tribunales de España**, el **Grefe du Tribunal de Commerce de París**, la **Câmara dos Solicitadores de Portugal** o la Ofi-



ALBERTO DORREGO, director general para la Modernización de la Administración de Justicia, presidió la jornada AEQUITAS.



JESÚS MARÍA DEL CAMPO acudió a la entrega de premios en representación del Colegio.

BEGAS La Fundación Real Madrid, en colaboración con el Colegio de Registradores, convoca becas para documentalistas

A raíz del acuerdo suscrito el pasado año entre el Colegio de Registradores y la Fundación Real Madrid, se ha realizado una convocatoria de becas para desarrollar diferentes trabajos de documentación en la Fundación. Así el Colegio de Registradores de la Propiedad ha dotado seis becas para el Centro de Gestión del Conocimiento, perteneciente a la Fundación Real Madrid. Estas becas tienen como principales objetivos la adquisición de experiencia y conoci-

miento de los centros de documentación, completar la formación de los documentalistas y facilitar su desarrollo profesional, y contribuir a las consecución de los fines de la Fundación Real Madrid en el ámbito documental. La beca está dirigida a estudiantes de Biblioteconomía y Documentación y tendrá una duración de once meses. Las prácticas se realizarán en las instalaciones de la Fundación Real Madrid.

Por otra parte, y dentro de la estrecha

colaboración existente entre ambas instituciones, los Cursos de Verano de El Escorial, organizados por la Universidad Complutense de Madrid, acogerán durante el mes de julio el curso **Derecho del Deporte**. Este curso contará con numerosos profesionales vinculados al mundo del deporte así como a destacadas personalidades del ámbito jurídico. ■



co. Durante la ceremonia los responsables del jurado destacaron el alto nivel de los proyectos que semana a semana se recogen en la revista *Computing* y señalaron que el proyecto llevado a cabo por el Colegio de Registradores conjuntamente con **Soluziona** marca un antes y un después en la digitalización y gestión de

archivos. El proyecto tiene un presupuesto cercano a los 30 millones de euros y se pretende que los **947 Registros** que existen en España y que guardan más de un millón de tomos con información registral tengan digitalizados sus más de **400 millones de documentos** en un breve espacio de tiempo. ■

cina del Catastro y Registro de Lituania.

El acto de presentación en España del Proyecto Aequitas tuvo lugar en el Colegio de Registradores y contó con la presencia de representantes de algunos de los operadores jurídicos implicados en el Proyecto. **Fernando P. Méndez**, decano del Colegio de Registradores, estuvo acompañado por **Juan Carlos Estévez**, presidente del Consejo de los Ilustres Procuradores de los Tribunales de España. Además, acudió a la presentación de Aequitas **Alberto Dorrego**, director general para la Moder-

nización de la Administración de Justicia, quien resaltó la importancia que tiene este proyecto para el futuro desarrollo de una Europa fuerte y unida. ■

ENCUENTRO

El diputado López-Medel visita el Colegio de Registradores

Jesús López-Medel Báscones, diputado por Cantabria y miembro del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, se reunió con la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores. López-Medel integra la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados y ha sido ponente del proyecto de Ley Concursal, así como vocal de la Comisión Constitucional. El diputado cántabro estuvo

acompañado por **Andrés José Ayala Sánchez**, diputado por Murcia, y por **Jordi de Juan i Casadevall**, elegido diputado en la provincia de Girona; ambos diputados pertenecen a la Comisión de Justicia e Interior que preside López-Medel. Entre los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores que acudieron al encuentro con los políticos populares se encontraban **Fernando P. Méndez**, decano colegial, **Juan Segoviano**, vicedecano, **Félix Rodríguez**, secretario del Colegio, o **Nicolás Nogueroles**, director de Relaciones Internacionales. ■

EL DIPUTADO López-Medel se reunió con miembros de la Junta.



INGRESO EN LA CARRERA Los aspirantes a registradores juraron su cargo en el Ministerio de Justicia



LOS NUEVOS REGISTRADORES posan, tras la jura, con el ministro de Justicia.

La última promoción de opositores, quienes recientemente han superado los exámenes de ingreso al **Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles**, juró

su cargo en una ceremonia que tuvo lugar en el **Ministerio de Justicia**. El juramento de los aspirantes a registradores se desarrolló en el Palacio de Parcent. El acto estuvo presidido por **José María Michavila**,

ministro de Justicia. El ministro alabó la entrega y la constancia que los opositores han mostrado durante los diferentes ejercicios que componen la oposición. Asimismo destacó la importancia que tiene el cuerpo de registradores y les emplazó a que desarrollen su trabajo con el máximo rigor posible para seguir siendo una pieza indispensable de la sociedad. En esta misma línea se dirigió a los aspirantes **Ana López-Monís**, directora general de los Registros y del Notariado, quien destacó la importante labor emprendida por el Colegio de Registradores en materia de modernización tecnológica y animó a los nuevos registradores a adaptarse a dicha modernización. También estuvo presente en este acto **Fernando P.**

COLABORACIÓN

El Colegio de Registradores facilitará información registral al Banco Zaragozano

JUAN SEGOVIANO, vicedecano colegial con Javier Matas, del Banco Zaragozano.



El Colegio, a través de los Registros de la Propiedad, en su labor de favorecer el interés público y su vocación de servicio a la sociedad, ha procedido a establecer un sistema telemático de consulta a los regis-

tradores sobre la situación registral de los inmuebles. Por este motivo el **Banco Zaragozano** ha suscrito un convenio con el **Colegio de Registradores** por el cual se establecerán entre ambos las comunicaciones

necesarias para suministrar toda la información registral solicitada por la entidad bancaria. El convenio, firmado por **Javier Matas Martínez**, del Banco Zaragozano, y por **Juan Segoviano Astaburuaga**, vicedecano del Colegio de Registradores, facilitará las gestiones de los usuarios a la hora de solicitar los diferentes productos bancarios. ■

CLAUSURA

El Derecho de Sociedades y el Registro Mercantil

El Seminario que, conjuntamente, han organizado la Facultad de Derecho ESADE-Universidad Ramón Llull y el Colegio de Registradores, celebró su jornada de clausura después de un mes repleto de diversas conferencias y sesiones. Con numerosa asistencia de público, además de los propios alumnos del Seminario, el salón de actos del Colegio de Registradores

Méndez, decano-presidente del Colegio de Registradores. El decano colegial dio la bienvenida a los nuevos registradores y no quiso pasar por alto el ofrecimiento que desde el Colegio se hace a quienes empezarán a ejercer muy pronto la profesión registral.

Por otra parte, los nuevos registradores acudieron a Toledo, antes de tomar posesión, para asistir a un Curso de Introducción a la profesión registral, donde recabaron las experiencias de diversos registradores. ■



JOSÉ MARÍA MICHAVILA, ministro de Justicia, presidió el acto en el Palacio de Parcent.

LAS JORNADAS organizadas por ESADE y el Colegio de Registradores reunieron a numerosos expertos en la materia.



fue escenario de la última sesión del Seminario *Derecho de Sociedades y el Registro Mercantil. Corporate Governance*. El tema tratado durante esta última jornada es, en la actualidad, una de las materias que aparece a diario en los medios de comunicación: las OPAs. Concretamente el título de la ponencia fue *Los blindajes anti-OPA* y recogió las opiniones de dos expertos en la materia; la ponencia corrió a cargo de Francisco Vicent Chuliá, catedrático de Derecho Mercantil y socio de Cuatrecasas. A su vez, la contraponencia estuvo pre-

sentada por Ramón Girbau, profesor de Derecho Mercantil en ESADE y socio de Garrigues. Durante la ponencia y contraponencia hubo lugar para hablar de los temas que afectan a la política de oferta pública de adquisición de acciones: la prohibición de medidas post-OPA, las limitaciones de voto, las mayorías reforzadas para la adopción de acuerdos, los requisitos para acceder al consejo, etc. Además, la jornada de clausura contó con la presencia de Luis Fernández del Pozo, director del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles del Colegio de Registradores, y con Miguel Trías Sagnier, catedrático de Derecho Mercantil de ESADE-Universidad Ramón Llull y codirector de este seminario junto a Heliodoro Sánchez Rus, registrador mercantil de Barcelona. ■

INMOBILIARIO Los Administradores de Fincas se reúnen con el Colegio de Registradores

Representantes del Consejo General de Administradores de Fincas mantuvieron una reunión de trabajo con miembros de la **Junta de Gobierno del Colegio de Registradores**. Por parte del Consejo de Administradores acudieron **José Gutiérrez** y **Carlos Domín-**

guez, este último asesor jurídico. Por parte del Colegio de Registradores asistieron **Juan Segovia-no**, vicedecano, **Celestino Pardo**, director del Servicio de Estudios, **Vicente Carbonell**, decano autonómico de Valencia, y **María Emilia Adán**, responsable del Servicio

de Estudios en la Comunidad Valenciana. En este encuentro pudieron tratar diferentes aspectos que afectan a la labor desempeñada por administradores y registradores, como la gestión de comunidades de propietarios o la administración de fincas arrendadas. ■

DEMO Registradores de España presenta su proyecto de firma electrónica a los inversores



LOS INVERSORES se interesaron por los proyectos puestos en marcha por el Colegio.

El Colegio de Registradores, con la intención de presentar sus actividades a los diferentes estamentos económicos para dar a conocer los proyectos tecnológicos en los que se haya inmerso, realizó una demostración de la Firma Electrónica Avanzada a los miembros de la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones (INVERCO). Esta Asociación agrupa a la práctica totalidad de las instituciones de inversión españolas, entre ellas los fondos y las sociedades de inversión, a los fondos de pensiones españoles y a las instituciones extranjeras dedicadas a la inversión y

que están dadas de alta en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). La presentación de la Firma Electrónica corrió a cargo de Joaquín Rodríguez, director del Servicio de Sistemas de Información del Colegio de Registradores, quien estuvo acompañado por Luis Fernández del Pozo, director del Servicio de Coordinación de los Registros Mercantiles. Al acto, que tuvo lugar en el salón de actos del Colegio de Registradores, acudieron representantes de numerosas sociedades de inversión, quienes se mostraron muy interesados en la firma electrónica por las ventajas que supone su aplicación. ■

NUEVA PUBLICACIÓN Los Abogados del Estado presentan su revista

La Asociación de Abogados del Estado presentó el número uno de su publicación. Al acto acudió, por parte del Colegio de Registradores, Fernando P. Méndez, decano-presidente, que no quiso faltar a la puesta de largo de esta revista editada por los Abogados del Estado. El acto contó con la presencia de Catalina Miñarro, presidenta de la Asociación de Abogados del Estado. Esta publicación nace con la intención de adaptarse a los nuevos tiempos. Las tecnologías están cambiando el desarrollo de numerosos trabajos y la manera de actuar ante diferentes aspectos de la

vida. La Asociación asume este reto tecnológico y pretende, con el lanzamiento de la Revista, hacerse eco de esta transformación en el ámbito jurídico. Desde el Colegio de Registradores se da la bienvenida a la publicación y se quiere dejar constancia del profundo interés existente por parte de los registradores para colaborar con la Asociación de Abogados del Estado en los diversos temas que pudieran ser de interés para ambos cuerpos profesionales. El desarrollo de la actividad registral corre en paralelo a la actividad desempeñada por el cuerpo hermano de Abogados del Estado, por lo que, frecuentemente, este estrecho lazo significa un profundo avance en materia jurídica. ■



El Secretariado de Medio Ambiente del Colegio de Registradores expone las políticas medioambientales en ECOMED

El Colegio de Registradores de España ha participado recientemente en las **V Jornadas Fórum Ambiental** integradas dentro del Salón Internacional de Medio Ambiente **ECOMED-POLLUTEC**, que ha tenido lugar en Barcelona. El Colegio acudió a esta importante cita con diversas ponencias. A lo largo de la primera jornada tuvieron lugar dos presentaciones. Por un lado **Luis Alfredo Suárez**, coordinador del Secretariado de Medio Ambiente del Colegio expuso sus ideas en la conferencia titulada *Registro de la Propiedad e información ambiental sobre el territorio y las fincas*. Más tarde, **Luis Fernández del Pozo**, director



LUIS FERNÁNDEZ DEL POZO durante el ECOMED



STAND de envases de reciclaje presente en el salón.

del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles del Colegio de Registradores presentó una ponencia que llevó por nombre *Registro Mercantil e información ambiental de las sociedades*. Además Fernández del Pozo participó en el panel y en la mesa redonda celebrada sobre

Las implicaciones mercantiles, fiscales y penales de la integración del medio ambiental en las auditorías de cuentas, donde pudo explicar las novedades introducidas en relación a las obligaciones que tienen las empresas de presentar la información ambiental en el depósito de

cuentas anuales en los Registros Mercantiles.

Durante las presentaciones se divulgaron ampliamente las actuaciones del Colegio de Registradores en materia medioambiental. Las actividades desarrolladas a lo largo del Salón Internacional de Medio Ambiente **ECOMED-POLLUTEC** se efectuaron en colaboración con la **Fundación Fórum Ambiental**, fundación de la que forman parte algunas administraciones públicas así como grandes empresas. Finalmente, por parte del Colegio de Registradores también se contó con la participación de **José Luis Salazar**, director gerente del Secretariado de Medio Ambiente del Colegio. Salazar participó en diferentes sesiones, como la de *Sostenibilidad Euro-Mediterránea*, la mesa redonda de *Responsabilidad Ambiental* o el encuentro titulado *Merca- do Regional de Subproductos*. Las Jornadas contaron con una participación de más de 200 especialistas y personalidades en materia medioambiental, mostrando una favorable acogida hacia las iniciativas del Colegio de Registradores. ■

El Colegio de Registradores colabora con la CEOE en materia de desarrollo sostenible

El Secretariado de Medio Ambiente del Colegio de Registradores se haya inmerso en el desarrollo de numerosos encuentros institucionales, consciente de la importancia que tiene la conservación medioambiental y el desarrollo sostenible. Recientemente el **Secretariado de Medio Ambiente del Colegio** ha entrado a forma parte de la **Comisión de Medio Ambiente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)**. El Secretariado de Medio Ambiente ha preparado varios comentarios entre los que destacan los referentes a la posición de **UNICE** sobre cogeneración, el proyecto de Ley del Ruido del Ministerio de Medio Ambiente o los análisis de la posición común

adoptada por el **Consejo de la Unión Europea** con el objetivo de la adopción de la Directiva que establece el Sistema de Comercio de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en la Unión Europea. La Comisión de Medio Ambiente de la CEOE se ha definido como un órgano fundamental de consulta ya que asesora a numerosas instituciones, entre ellas, al **Ministerio de Medio Ambiente**.

Sin abandonar las relaciones en materia de medioambiente del Colegio de Registradores con diversos estamentos públicos cabe destacar la preparación de varios acuerdos con diferentes **Consejerías de Medio Ambiente**. Próximamente el **Decanato Autonómico de Madrid** va a suscribir un acuer-

do en materia medioambiental con la **Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid** tras las reuniones mantenidas entre miembros de esta consejería y representantes del Colegio de Registradores. También los **decanatos de Andalucía** han iniciado una serie de contactos con la **Consejería de Medio Ambiente de la Junta andaluza**. Con esta serie de acuerdos el Secretariado de Medio Ambiente del Colegio de Registradores pretende una amplia difusión de las políticas medioambientales llevadas a cabo en todos los Registros de la Propiedad y Mercantiles, contribuyendo de esta manera, desde el Colegio, al desarrollo sostenible del medioambiente. ■

Las nuevas tecnologías



aplicadas a los Registros

www.registradores.org

MERCANTIL

REGISTRO

La **información mercantil** y contable de **1.500.000** sociedades españolas.

- CAPITAL suscrito y desembolsado, estructura de la sociedad.
- DISOLUCIÓN, fusión, escisión, liquidación, suspensión de pagos y quiebras.
- RELACIÓN de administradores y apoderados vigentes.
- BALANCES, memorias, informes de gestión, auditoría y acciones propias.

Consulta directa, **instantánea**, sin intermediarios, las **24 horas** del día, todos los días del año.

Disponga de la **información** totalmente actualizada y **fiable** en el momento preciso, ahorrando desplazamientos.

DE LA PROPIEDAD

REGISTRO

Información registral accesible por **vía telemática**.

La situación jurídica de los inmuebles **sin** necesidad de **desplazamientos**.

Información sobre los Registros donde una persona tiene derechos inscritos a su favor.

Información suministrada en 48 horas. **Devolución** del **dinero** por incumplimiento de plazos.

ELECTRÓNICA AVANZADA

FIRMA

Sistema **pionero** en España y el más avanzado y seguro de Europa.

Agiliza trámites registrales.

Garantiza plenamente la seguridad jurídica de los documentos y servicios efectuados.

Permite enviar y recibir documentos que **incorporan derechos** susceptibles de inscripción registral.



Territoriales

Integración laboral de personas discapacitadas



EN EL SALÓN Inmobiliario participaron 168 expositores y 2.047 empresas de 22 países.

ANDALUCÍA ORIENTAL



El decano territorial de Andalucía Oriental, Javier de Angulo, y el representante del Centro Especial de Empleo Socibérica, Alejo González-Garillete, han suscrito un convenio que tiene como objetivo principal la colaboración en materia de integración laboral de personas discapacitadas en el mercado laboral ordinario.

El Colegio de Registradores comparte la preocupación social de sus afiliados

Salón internacional de turismo residencial

El Decanato Territorial de Andalucía Oriental participó con un stand en el tercer **Salón Internacional del Turismo Residencial y Symposium**, celebrado del 26 al 29 del pasado mes de marzo en el Palacio de Congresos de **Marbella**. Estuvieron participando activamente en el salón el decano territorial, **Javier de Angulo**, miembros de la junta de gobierno del Decanato y diversos registradores de la comunidad andaluza.

Con su participación en este salón inmobiliario el Decanato ha querido dar a conocer a los usuarios la importante **función social** del Registro, así como los derechos y garantías que la

institución registral ofrece a los ciudadanos. El Decanato lleva a cabo una gran actividad por medio de la organización de cursos, seminarios y jornadas con el fin de dar a conocer el importante papel que juegan los registradores en la compra-venta de inmuebles. Igualmente, el Decanato ha suscrito varios **acuerdos de colaboración** con entidades públicas y privadas para defender a los clientes, mediando entre los promotores urbanísticos y los compradores.

Siguiendo con las garantías, el servicio y la atención

al usuario que ofrecen los registradores, es importante destacar que siendo la **Costa del Sol** uno de los principales destinos turísticos nacionales e internacionales, desde el stand se prestó especial atención a asesorar a los usuarios sobre el aprovechamiento por turno de los inmuebles en España, materia en la que los Registros de la Propiedad se han convertido en auténticas oficinas de atención al consumidor.

La tercera edición del **Salón Internacional de Turismo Residencial Marbella Meeting Point** realizó operaciones inmobiliarias por valor de 700 millones de



DURANTE la Feria, participaron activamente el decano territorial, Javier Angulo y miembros autóctomos y colegiales.



en defensa de los intereses de la integración de toda persona al mercado de trabajo en igualdad de oportunidades. Por su parte, Socibérica, como Centro Especial de Empleo, tiene por objetivo principal la integración de personas discapacitadas en el mundo laboral ordinario.

Por medio de este acuerdo, ambas instituciones están interesadas en la mutua colaboración para potenciar la integración de personas discapacitadas en el mundo laboral, impulsar su conocimiento, reconocimiento y prestigio social, ofreciendo vías que faciliten a estas personas una alternativa laboral viable, y que permitan ofre-

cer oportunidades a aquellos que, a pesar de sus circunstancias personales, pueden acceder al mercado de trabajo y garantizar las prestaciones laborales asociadas a un empleo estable.

El presente convenio establece la voluntad por parte del Colegio de colaborar con Socibérica, como vía para facilitar la información a los registradores de los servicios que ofrece como Centro Especial de Empleo, por lo que el Colegio fomentará e informará a los miembros de su colectivo, con el objeto de favorecer e impulsar entre ellos la inserción laboral del colectivo de personas con discapacidad. ■

euros. Visitaron la feria 10.000 personas, entre profesionales y público en general. Participaron 168 expositores y 2.047 empresas (un 70 por ciento nacionales y un 30 por ciento internacionales) en representación de **22 países**. Esta edición de la feria superó todas las expectativas consolidándose como la cita anual nacional y europea del turismo residencial. Uno de los mejores indicadores del éxito de esta edición, como señaló **Enrique Lacalle**, presidente del Comité Organizador, "ha sido la reserva de espacio para la próxima edición con un incremento de la superficie de exposición en la mayoría de los stands y la mayoría de los expositores ya confirmados, estando ya reservado el 50 por ciento del espacio para la edición del año 2004". ■



VISITARON el stand responsables de entidades financieras y de diversas administraciones.

Creación de una nueva Cátedra de Estudios Registrales

El decano de Andalucía Oriental, **Javier de Angulo**, y el rector de la Universidad de Almería, **Alfredo Martínez Almécija**, han suscrito un convenio de colaboración que tiene entre sus objetivos la creación de una **Cátedra de Estudios Registrales** cuya finalidad es la investigación y desarrollo del Derecho Civil en general y en particular del Derecho Inmobiliario Registral. Será función de la Cátedra la **difusión de la actividad profesional** de los registradores de la propiedad mediante la organización por parte de la Universidad de conferencias y mesas redondas que informen cada año a los alumnos de la Licenciatura en Derecho del contenido y preparación de las oposiciones de ingreso al Cuerpo de Registradores.

Otros objetivos del convenio son **intensificar las relaciones científicas** entre ambas instituciones mediante la organización de conferencias, seminarios y jornadas con la participación de miembros del claustro de

Instrumentos de gestión urbanística

El Decanato Territorial de Andalucía Oriental y la Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo (AVS), Sección Andalucía, organizaron unas jornadas sobre los *Instrumentos de gestión urbanística previstos por la legislación de Andalucía y su trascendencia registral*.

La jornada, que tuvo lugar en el salón de actos de la sede de los **Registros de Granada**, contó con destacados especialistas en la materia que analizaron el

panorama actual del urbanismo en relación a los sistemas de actuación. También se abordaron los instrumentos de gestión previstos en la **Ley 7/2002, de 17 de diciembre**, de Ordenación Urbanística de Andalucía. La gestión del urbanismo y el Registro de la Propiedad, y el **promotor público en la normativa andaluza**, fueron otros de los temas sobre los que se debatieron durante la jornada. ■

bio de publicaciones para fomentar y facilitar la publicación en ellas de trabajos de investigación y tesis doctorales realizados por los miembros integrantes de las dos instituciones. ■



FIRMA del convenio entre la Universidad de Almería y el Decanato Territorial.

Jornadas sobre la Contratación Mercantil

El Decanato de Andalucía Oriental y la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga organizaron unas jornadas sobre La contratación Mercantil y el Registro de Condiciones Generales de la Contratación, donde expertos juristas

debatieron, entre otros temas, sobre las condiciones generales de la contratación, contratos de adhesión y cláusulas abusivas en la contratación mercantil. También se abordaron aspectos sobre el control registral en la contratación mer-

cantil, las reformas legales y el Registro de Condiciones Generales de la Contratación. Las jornadas concluyeron con una mesa redonda sobre la teoría y la práctica de la contratación *inter privados* bajo condiciones generales. ■

ANDALUCÍA OCCIDENTAL



Urbanismo y seguridad jurídica

El Decanato Territorial de Andalucía Occidental organizó el pasado mes de abril unas jornadas sobre **Urbanismo y seguridad jurídica** (la nueva ley andaluza de ordenación urbanística), donde representantes de las administraciones públicas locales y regionales, y expertos juristas, analizaron pormenorizadamente la nueva ley.

Andalucía, como el resto de España, sufre el problema de la escasez y la carestía de la vivienda. Para hacer cada vez

más habitables los pueblos y las ciudades, el pasado mes de diciembre el Parlamento de Andalucía aprobó una nueva **Ley de Ordenación Urbanística** que pretende dar soluciones a estos problemas. Figuras como la del urbanizador privado y un nuevo régimen sancionador, entre otras muchas cuestiones, aportan unas novedades lo suficientemente importantes para que el servicio de estudios del Decanato de Andalucía Occidental organizara estas jornadas con



LAS JORNADAS congregaron a representantes de las administraciones públicas y a expertos juristas.

el fin de divulgar y dar a conocer a los colectivos profesionales y a los ciudadanos afectados por esta normativa.

En este sentido, durante dos días, los participantes realizaron un análisis concreto de sus **repercusiones registrales**, analizando las principales novedades de la Ley en materia de

planeamiento, ordenación y gestión urbanística. Otros temas también abordados fueron las **reparcelaciones urbanísticas**, los instrumentos de planeamiento en la nueva Ley de Ordenación Urbanística en Andalucía y la **normativa autonómica e hipotecaria de las parcelaciones**. ■



MOMENTO de la inauguración de las instalaciones.

Nuevas instalaciones de los Registros de Córdoba

Los Registros de la Propiedad de Córdoba han cambiado sus instalaciones para adaptarse a las innovaciones tecnológicas que se están aplicando en todos los Registros de nuestro país y para dar una mejor respuesta a las demandas de los ciudadanos. Las instalaciones están ubicadas en un nuevo edificio del Plan Renfe, situado en la avenida Al-Nassir,

esquina con la Avenida del Brillante. La sede fue inaugurada por la directora general de los Registros y del Notariado, Ana López Monís, la subsecretaria de Justicia, María José García,

el decano-presidente del Colegio de Registradores de España, Fernando P. Méndez, y el decano territorial de Andalucía Occidental, Manuel Ridruejo, entre otras autoridades. ■



VALENCIA



El ayer del Derecho Valenciano

El pasado mes de marzo se celebró la jornada titulada **"El ayer del Derecho Valenciano"**, correspondiente al ciclo **"El ayer y el hoy del Derecho Valenciano"**, que organiza el Decanato Autonómico de Valencia en colaboración con la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana.

El acto de presentación de la jornada estuvo presidido por el decano autonómico, **Vicente Carbonell**, quien tras

recordar que alguna institución de Derecho Foral pervive a través del Registro de la Propiedad, dio paso a la intervención del Conseller de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat, **Carlos González Cepeda**, quien recordó en su intervención el interés que la Consellería tiene en la recuperación de nuestro Derecho Histórico.

A continuación se fue analizando el Derecho Civil valenciano desde su perspectiva histórica, social jurídica y de futuro. En primer lugar intervino **Vicente García Edo**, presidente de la Comisión de Derecho Histórico del Observatorio Permanente de Derecho Civil Valenciano, quien

ASTURIAS



Visita institucional

El decano-presidente de Colegio de Registradores de España, **Fernando P. Méndez**, y varios miembros de la Junta de Gobierno, realizaron el pasado mes de marzo una visita institucional al Decanato Autonómico de Asturias donde mantuvieron

varias reuniones de trabajo con el decano autonómico, **Francisco Javier Vallejo**, los miembros de la Junta de Gobierno del Decanato y diversos registradores de dicha comunidad.

Durante estos encuentros, el decano-presidente del



LOS REPRESENTANTES nacionales y autonómicos mantuvieron varias reuniones de trabajo.

desarrolló la ponencia *“Una aproximación a los Fueros de Valencia”*, donde repasó su origen y desarrollo hasta los Decretos de Nueva Planta y su posible recuperación. En segundo lugar intervino **Juan Manuel Llopis Giner**, académico de número de la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación, quien disertó sobre la *“Definición y fundamentación sociológica del Derecho Civil Valenciano”*.

A continuación, **Vicente Domínguez Calatayud**, académico de número de la

Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación, manifestó las *“Posibilidades constitucionales de una plena recuperación de nuestro Derecho Foral Civil”*, en la que tras un exhaustivo estudio del texto constitucional, manifestó su convencimiento en la posibilidad de dicha recuperación. Por último, **Vicente Garrido Mayol**, Consejero del Consejo Jurídico Consultivo de la Comunidad Valenciana, ofreció las posibilidades de futuro del Ordenamiento Valenciano en todos sus aspectos.

Vicente Carbonell clausuró la jornada recordando el importante papel que puede desarrollar la institución registral como soporte e instrumento del Derecho Autonómico. ■



LA JORNADA estuvo presidida por el decano autonómico Vicente Carbonell.



LA JUNTA de Gobierno explicó a los representantes autonómicos y a los registradores asturianos sus proyectos y objetivos.

Colegio de Registradores de España pudo conocer de primera mano la situación de la actividad registral en la comunidad asturiana, así como las diversas actividades que realizan los registradores desde el Decanato Autonómico. Por su parte, los representantes territoriales conocieron los **proyectos, objetivos y líneas de actuación** que está llevando

do a cabo el Colegio de Registradores con el fin de potenciar a la Institución Registral.

Esta visita se enmarca dentro de la política que está llevando a cabo el Colegio de Registradores de España para **impulsar los Decanatos Autonómicos** como órganos de gestión de la actividad registral y de acercamiento a los usuarios en todo el territorio nacional. ■

Eduardo López Ángel, académico de número

El pasado 12 de marzo tuvo lugar en la sala de plenos del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, el discurso de ingreso como académico de número de la Academia Asturiana de Jurisprudencia de **Eduardo López Ángel**, registrador mercantil de Asturias.

La sesión comenzó con la lectura por parte del secretario de la Academia de la decisión adoptada por la Junta General de la misma, donde se acordó por unanimidad, en razón a sus relevantes méritos, la designación del nuevo académico de número, cubriendo la vacante de **José Ramón Bustillo**. El nuevo académico, tras agra-

decir su designación y recordar emotivamente a su antecesor, disertó sobre el proyecto de Ley de la Sociedad Limitada Nueva Empresa, exponiendo las líneas fundamentales de esta nueva forma societaria, los fallos que se detectan en su configuración y las posibilidades de clarificación y mejora del texto legal. El discurso fue contestado por **César García-Arango**, académico de número y registrador de la propiedad de Oviedo, quien en su in-

tervención destacó las cualidades humanas de **Eduardo López Ángel**, sus méritos como jurista, y la enorme tarea que ha realizado para adaptar, casi refundar, un Registro Mercantil moderno, demandado por la profunda reforma de 1989 y las directrices de la Comunidad Europea. Igualmente, puso de manifiesto la claridad y el acierto de las reflexiones de **Eduardo López** sobre el proyecto de Ley de la Sociedad Limitada Nueva Empresa. ■



ACTO de ingreso en la Academia Asturiana de Jurisprudencia.



LAS NUEVAS oficinas están dotadas de todos los avances tecnológicos.



AL ACTO de inauguración asistieron varios representantes públicos de la región.

MURCIA



[Escudo] Nuevas instalaciones del Registro de Mula

El pasado mes de marzo quedaron inauguradas las nuevas instalaciones del **Registro de la Propiedad de Mula**. Las obras de ampliación y mejora de las instalaciones dotan a la nueva oficina registral de todos los medios necesarios para dar respuesta a las **demandas de los ciudadanos y de los avances tecnológicos** necesarios para asumir los requerimientos de las

nuevas tecnologías, al tiempo que dan respuesta a las exigencias de la **Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia** en cuanto a la separación física entre el Registro de la Propiedad y la Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario.

Al acto de inauguración asistieron los consejeros de Economía y Hacienda, **Juan Bernal**, el de Educación y Cultura, **Fernando de la**

[Escudo] Primeras Jornadas con secretarios de ayuntamiento

El decanato Autonómico de Murcia, en su constante colaboración con las distintas administraciones públicas de la región, organizó el pasado mes de marzo las prime-

ras "**Jornadas con secretarios de ayuntamiento**", que sirvieron para abordar los aspectos más relevantes en materia de urbanismo y Registro de la Propiedad. Entre

otros, participaron como ponentes **Juan José Bernal-Quirós**, registrador de la propiedad de Murcia y **Jorge López Fernández**, director del Servicio de Estudios del Decanato Autonómico. Las jornadas despertaron gran interés entre los asistentes. ▣

Cierva y el director general de Tributos de la comunidad, **Miguel Ángel Blanes**. También estuvieron presentes los miembros de la

junta de gobierno del Decanato Autonómico de Murcia y el titular del Registro, **Juan Antonio de la Cierva**. ▣

CANTABRIA



[Escudo] Revista Derecho y Nuevas Tecnologías

El Decanato de Cantabria, en colaboración con la Universidad de dicha comunidad, presentó la **Revista Derecho y Nuevas Tecnologías**, editada conjuntamente por el Colegio de Registradores de España y Thomsom Aranzadi. La publicación, que tie-

ne una **periodicidad cuatrimestral**, tiene como objetivo estudiar estos temas desde todos los puntos de vista jurídicos, y la

intención de que teóricos y prácticos de todas las ramas del Derecho afectadas por las nuevas tecnologías puedan encontrar en esta publi-



PRESENTACIÓN de la revista en la Universidad de Cantabria

cación estudios y materiales de su especialidad.

En el acto participaron **Ignacio Sampredo**, decano del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de Cantabria; **Eduardo Vázquez de Castro**, profesor del Departamento de Derecho Privado y secretario de redacción de la revista; **Margarita Alonso**, profesora del Departamento de Administración y Dirección de Empresas y directora del Máster en Telecomunicaciones y Nuevos Modelos de Negocio; y **Lorenzo Prats**, catedrático del Departamento de Derecho Privado y miembro del Consejo de Redacción de la revista. ▣

CATALUÑA



Seminario sobre Derecho de Sociedades

El Decanato de Cataluña y ESADE-Universidad Ramón Llull, organizaron el pasado mes de marzo el seminario *Derecho de Socie-*

des y Registro Mercantil. Corporate Governance, con el objetivo de analizar las diferentes iniciativas de reformas surgidas en el contexto

internacional como reacción a los escándalos empresariales surgidos durante el último año.

Durante el seminario, dirigido a abogados en ejercicio, consejeros, directivos y otros profesionales del Derecho y de la empresa, se ha profundizado en los **sistemas de gobierno empresarial** y las **normas de protección de los inversores**. En este sentido, se ha debatido sobre el alcance y la interpretación de las normas y recomendaciones adoptadas o en curso de elaboración, tanto en España como en la Unión Europea en materia de gobierno societario. ■



DURANTE el seminario se analizaron los sistemas de gobierno empresarial.

El Boletín estrena nueva imagen

El Boletín que edita el Servicio de Estudios del Decanato de Cataluña ha cambiado su diseño para adaptarse a la nueva imagen corporativa que desde el Colegio de Registradores se está impulsando con el fin de adoptar una simbología común. El Boletín cuenta con la colaboración de un destacado grupo de especialistas, lo que le ha convertido desde su aparición en una de las publicaciones de referencia dentro del mundo jurídico catalán. ■



CASTILLA LEÓN



El Registro y las Nuevas Tecnologías

La Facultad de Económicas de Valladolid organizó una conferencia sobre *El Registro y las Nuevas Tecnologías*, que contó con la participación del decano autonómico del Colegio de Registradores de Castilla-León, **Jorge Requejo**, y **Alfonso Candau**, director del Centro de Estudios Hipotecarios.

Durante las intervenciones, Jorge Requejo realizó una amplia exposición sobre la incorporación de las bases gráficas de las fincas al

Registro de la Propiedad y sobre el **Proyecto Geo-Base**, un sistema que hará posible identificar de forma exacta las fincas registrales con las existentes en la realidad extraregstral, lo que permitirá ofrecer a los Registros una publicidad exacta en sus características físicas. Por su parte, Alfonso Candau disertó sobre el **acceso a la información de los Registros** a través de los Ficheros Localizadores de Entidades y Titularidades Inscritas.

La conferencia, que contó con la participación de **400**

asistentes, fue valorada de forma muy positiva por los alumnos de la Facultad de Económicas de Valladolid.

Por otra parte, Jorge Requejo también participó en un encuentro con los

alumnos de ICADE, donde realizó una exposición de la importancia que tendrá para el Registro de la Propiedad contar con las bases gráficas de las fincas, lo que en la práctica se convertirá por su fiabilidad en un instrumento imprescindible de garantía de todas las situaciones jurídicas inmobiliarias. ■



JORGE REQUEJO durante su exposición ante los alumnos ICADE.

El Registro Mercantil “PUNTO CERO” de las SOCIEDADES NUEVA EMPRESA

EL CONGRESO HA APROBADO EL ESTATUTO DE NUEVA EMPRESA, UNA LEY QUE PERMITIRÁ A LOS EMPRENDEDORES ESPAÑOLES CREAR UNA EMPRESA EN 48 HORAS A TRAVÉS DE UN ÚNICO DOCUMENTO. EL REGISTRO MERCANTIL HA SOLICITADO AL MINISTERIO DE ECONOMÍA QUE SUS OFICINAS SEAN PUNTOS DE ASESORAMIENTO E INICIO DE TRAMITACIÓN DE LAS SOCIEDADES NUEVA EMPRESA (PAIT).

El Congreso de los Diputados aprobó el pasado mes de marzo la **Ley de Sociedad Limitada Nueva Empresa**, que reducirá los plazos para la creación de un negocio a tan sólo **48 horas**. En este sentido, el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España ha solicitado a la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía la consideración de todas las oficinas

del Registro Mercantil en el territorio nacional como **puntos de asesoramiento e inicio de tramitación de las sociedades Nueva Empresa (PAIT)**.

El corto plazo de despachos de los títulos ajustados

Creación de empresas en 48 horas

a modelo oficial por el registrador mercantil –dentro de las veinticuatro horas siguientes a la inscripción presentación- supone un reto al que la profesión registral puede responder con plenas garantías.



“ LOS REGISTROS MERCANTILES ACTUARÁN COMO PUNTOS DE ASESORAMIENTO E INICIO DE TRAMITACIÓN DE LAS SOCIEDADES NUEVA EMPRESA

Luis Fernández del Pozo

Director del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles del Colegio de Registradores de España

Además, aunque la Ley sólo obliga a despachar en este plazo los estatutos ajustados al modelo orientativo aprobado por el Ministerio de Justicia, el Colegio de Registradores, que es el organismo profesional que los representa, asume también **tres importantes compromisos** con la sociedad:

1) Confeccionar modelos alternativos por el mecanismo de autorregulación (aprobación por el Colegio y puesta a su disposición en las mismas oficinas registrales) cuando las circunstancias lo aconsejen o exista una demanda social apreciable y al objeto de extender a ellos el plazo legal.

2) Asesorar a los interesados sobre la inclusión de pactos voluntarios en los estatutos de Nueva Empresa de manera que se "vise" con carácter previo el modelo de estatuto para que se pueda conseguir su despacho en breve plazo.

3) Asesorar sobre la presunta conveniencia o idoneidad de la nueva forma social,

Inmerso en la organización de la Conferencia Anual del Forum de Registradores Mercantiles Europeos que se celebrará en Sevilla, Luis Fernández del Pozo repasa en esta entrevista algunos de los aspectos más relevantes de su Vocalía, como el papel que jugarán los registradores mercantiles tras la entrada en vigor de Ley de Nueva Empresa, y el asesoramiento que éstos ofrecen a las empresas cotizadas.

La actual Junta de Gobierno ha creado la Vocalía de Coordinador de Registros Mercantiles, ¿por qué era necesaria?

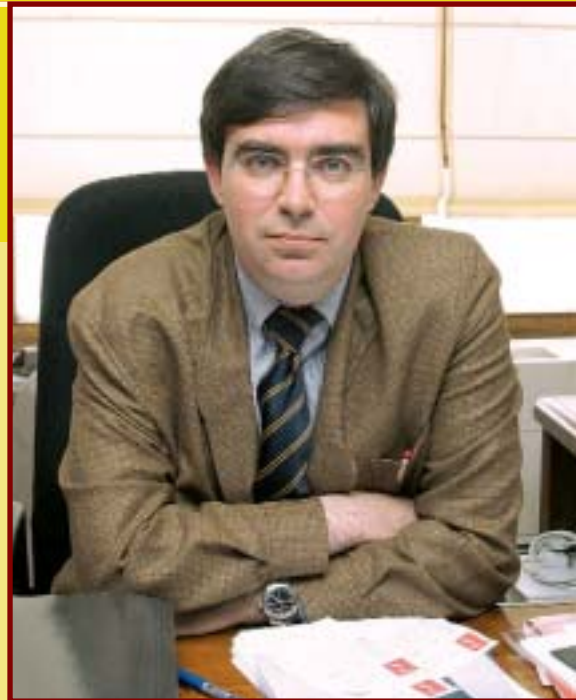
Porque tenemos una doble función básica en mercantil y propiedad, y otra igualmente histórica que es de oficinas liquidadoras. Hasta ahora había un representante encargado de propiedad y de oficinas liquidadoras, incluso de atención a los consumidores y a los problemas internacionales, y no había

uno de mercantiles, por esto era absolutamente imprescindible.

Y en este año y medio en que se crea la vocalía, ¿qué sería lo más destacado?

La puesta en marcha de la Ley de Reforma de la Ley de Acompañamiento de Presupuestos de 2001 en todo lo relativo al Mercantil ha sido la tarea fundamental. Hemos ampliado las relaciones internacionales, ya que este año tenemos la presidencia de la Asociación Internacional de Registradores Europeos y yo en calidad de presidente, he tenido que organizar un congreso y articular nuestra presencia internacional en Bruselas y en otros foros internacionales.

En el ámbito interno hemos creado una comisión de expertos en materia científica, igual que la que existe en Propiedad, y hemos participado en la reforma del derecho de sociedades, tanto en sociedades de capital como en la nueva empresa.



“Estamos orgullosos de que de alguna manera nos hayan considerado el pivote de la reforma de Nueva Empresa”

¿Qué ha supuesto para los registradores mercantiles la Ley de Nueva Empresa?

La Nueva Empresa para nosotros supone un reto fundamental, porque nos obliga a despachar "supersónicamente", como he dicho en alguna ocasión, las escrituras de cierto tipo de sociedades. Estamos orgullosos de que de alguna manera nos hayan

considerado el pivote de la reforma. Los registradores somos los que tenemos las obligaciones más rigurosas y los que tenemos que hacer el esfuerzo más intenso en tiempo, tanto en recursos informáticos como en formación. Además, somos el punto de origen, puesto que hemos pedido ser punto de asesoramiento y punto de destino. Esto ❖

dependiendo del propósito empresarial de que se trate.

El propósito fundamental de toda la regulación es la simplificación de los trámites de constitución de las empresas de reducida dimensión. Se trata de que se inscriban en el **Registro Mercantil** correspondiente estas socie-

dades mercantiles de la manera más rápida, sencilla y menos costosa posible, pero sin pérdida del rigor que entrañan los mecanismos tradicionales de seguridad jurídica preventiva centrados en el control de legalidad por el registrador mercantil del título inscribible. ❖



“ EN EL INFORME HEMOS REALIZADO RECOMENDACIONES TENDENTES A MEJORAR LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS

❖ supone un reto del cual nos sentimos orgullosos, aunque es una tremenda responsabilidad que estamos dispuestos a satisfacer con éxito.

Los registradores mercantiles también asesorarán a las sociedades cotizadas, ¿no es así?

En el Informe Aldama no hemos participado como miembros de la Comisión, pero sí hemos realizado recomendaciones tendentes a mejorar los mecanismos de transparencia de las sociedades cotizadas. Nos pareció que el tema de la transparencia era

una cuestión que no debía entregarse al autogobierno en el sentido estricto, es decir, a la autonomía de la voluntad, puesto que como contrapartida de las ventajas que tienen y los privilegios de los que gozan las sociedades cotizadas, éstas deben tener una carga de transparencia en profundidad. Uno de los instrumentos de transparencia es, por supuesto, la CNMV, y otro que debe estar coordinado con ella es el Registro Mercantil. Nosotros hemos propuesto una serie de reformas en materia de publicidad de los informes anuales de buen gobierno, junto con el depósito de cuentas, para evitar costes innecesarios. También hemos insistido en la trascendencia que tiene la web societaria, es decir, el portal en Internet de todas las empresas mercantiles, y la conveniencia de incorporar los medios electrónicos de comunicación en la vida intrasocietaria. Nos sentimos orgullosos al ver que se han tomado en consideración estas recomendaciones junto con la inscripción de los reglamentos de la Junta y del Consejo en el Registro Mercantil.

En su responsabilidad está Centro de Procesos de Estados Contables.

El CPEC se creó hace casi diez años y es un centro estadístico del Colegio de Registradores cuyo propósito es procesar y centralizar la información contable que se obtiene de las cuentas anuales, y es el centro estadístico básico del Colegio de Registradores. El Colegio tiene que fabricar, proporcionar, distribuir aquella información estadística suficientemente relevante relativa a la función, tanto a la propiedad como al mercantil. Como la información es riquísima en cuanto a las cuentas anuales se creyó que era una buena ocasión para cumplir con esta función tradicional, pero que teníamos bastante abandonada. Este Centro de Procesos de Estados Contables es también el centro que gestiona convenios no sólo con administraciones autonómicas, que fabrican sus propios documentos estadísticos, sino también con otras instituciones, y en particular con dos: con el Banco de España y con la Dirección General de Pymes del Ministerio de Economía y Hacienda. Por lo tanto es

el centro que fabrica todas las estadísticas mercantil-societarias de carácter básicamente contable. En el futuro también tenemos la intención de diseñar una estadística para el Registro de la Propiedad.

¿Cuáles serán los asuntos a debatir en el congreso internacional de Sevilla?

El tema es repensar la función del Registro Mercantil, porque estamos convencidos de que hay un proceso de armonización registral en marcha en Europa. Ahora los sistemas registrales son enormemente divergentes. Es decir, todo lo que es la entrada al Registro no está armonizado, en cambio la salida es relativamente uniforme. Nos parece básico un control de legalidad preventivo, que es lo que garantiza que luego la publicidad tenga unos efectos rigurosos, mientras que hay otros países socios que organizan el control de acceso de una manera más liviana pensando que luego serán los tribunales los que determinarán la bondad o no de los títulos que acceden al Registro.

¿Qué aportaciones sustanciales tendrán los registradores que

❖ El registrador mercantil está obligado por Ley y por su estatuto profesional a prestar un servicio de asesoramiento a los interesados en relación a la inscripción de sociedades mercantiles y demás hechos inscribibles. Ese asesoramiento, por lo demás **gratuito** cuando no es forma de

consulta por escrito, puede desplegarse en **dos fases**: en fase previa y en fase posterior o en trámite de subsanación.

Antes de la presentación del título e, incluso, antes de su confección, el registrador mercantil deberá atender consultas que se le puedan dirigir sobre la inscribibilidad

de ciertos pactos o condiciones. Esa consulta previa permite ahorrar costes y dilaciones cuando se trata de cláusulas oscuras o de dudosa legalidad.

La nueva Ley contempla la aprobación por el Gobierno de **modelos de estatutos orientativos** pero, simultá-

asistan al congreso?

En el Congreso tendremos representación comunitaria para explicar a los congresistas los progresos de la modificación de la directiva del Registro Mercantil. En estos momentos, se está discutiendo en Europa la modificación de la primera directiva de publicidad registral, y a la vez se está discutiendo en todos los Estados Miembros el desarrollo nacional de la directiva sobre fusiones transfronterizas y traslados internacionales de sedes sociales. Todo esto requiere una armonización registral. El foro de Sevilla es un lugar idóneo para convencer a las autoridades comunitarias de que esto es un tema básico en el derecho comunitario de sociedades. ■

“ LA PROFESIÓN REGISTRAL PUEDE RESPONDER CON PLENAS GARANTÍAS AL RETO DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN 24 HORAS

conveniente siempre que no contravengan lo dispuesto en su régimen específico y, hay que añadir a lo que dice el legislador, siempre que no contravengan los principios configuradores de la sociedad de responsabilidad limitada.

La calificación de la licitud de ciertos pactos estatutarios voluntarios no es tarea sencilla. El registrador debe coherencia esos pactos con la Ley y con los “*principios generales*” del tipo social. Puede incluso advertir la falta de idoneidad del tipo social escogido —en nuestro caso: la forma societaria **Nueva Empresa**— para el logro del propósito empresarial perseguido. Por todos estos motivos, la consulta previa al registrador puede revelarse útil y orientativa.

NOVEDADES

Una de las novedades más importantes que presenta la Ley de Sociedad Limitada Nueva Empresa es la **reducción de los catorce trámites** que tenían que llevar a cabo los emprendedores a uno sólo, el llamado Documento Único Electrónico. Esta ley se adapta a los nuevos medios telemáticos, lo que permitirá rellenar este documento por Internet sin necesidad de desplazarse a ninguna oficina de la Administración.

Otro de los aspectos relevantes de esta ley son las **reformas fiscales** introducidas en el Estatuto. El Gobierno ha introducido en este apartado la posibilidad de que las nuevas empresas queden exentas de impuestos durante los dos primeros años. Los impuestos correspondientes a los dos primeros años se empezarán a pagar de forma

fraccionada a partir del tercer año de actividad de la empresa, de esta forma se pretende reducir la carga fiscal en el periodo de más debilidad de la empresa, para trasladarlos al momento en el que el negocio se encuentre ya implantado.

El Estatuto de Nueva Empresa también reduce los trámites formales que tienen que cumplir los nuevos empresarios. Se trata de una **contabilidad resumida** que reduce todos los documentos contables de las empresas a un solo libro donde se anotarán los ingresos y los gastos de las empresas que no exigirá realizarse bajo la forma del tradicional balance empresarial. Igualmente, la ley ha cre-

ado un **documento estándar de estatutos sociales** que tendrá validez para cualquier actividad que vaya a desarrollar la empresa simplificando los trámites legales de tener que redactar los estatutos de forma privada.

Con el fin de asesorar y ayudar a los emprendedores a crear sus nuevos negocios, el Ministerio de Economía ha creado una **Red de Creación de Empresas** que contará con una serie de puntos de asistencia en las diferentes oficinas del Ministerio distribuidas por todo el país. ■



Guía fácil de la Nueva Empresa

El Colegio de Registradores de España acaba de editar la Guía fácil de la Nueva Empresa con el fin de asesorar a los empresarios sobre los pasos a seguir para la constitución de este tipo de sociedades. El inte-

resado podrá encontrar en sus páginas toda la información necesaria sobre la selección de la nueva forma societaria y los criterios generales para determinar la idoneidad y para evaluar las ventajas. También se incluye toda la información relacionada entre la Nueva Empresa y el Registro Mercantil, institución que actúa como punto de partida y de destino de estas empresas. Finalmente, la guía incluye una relación

de las preguntas mas frecuentes con el fin de facilitar los trámites para la creación de estas sociedades. La guía se distribuye gratuitamente en todas las oficinas de los Registros Mercantiles de nuestro país. ■

neamente, no deja de reconocer el principio de autonomía de la voluntad. Efectivamente, pueden incluirse en estatutos pactos y condiciones que los socios tengan por

Reunión de trabajo

Los Registros Mercantiles celebraron su reunión anual con el Banco de España

El órgano coordinador formado por el **Banco de España** y los **Registros Mercantiles** celebró su **octava reunión** para analizar diferentes datos económicos referentes al tejido empresarial español, así como para comprobar cuál es el estado real de los depósitos de cuentas de las empresas. Por parte del Banco de España acudieron a esta reunión de trabajo **Rafael Álvarez**, director del

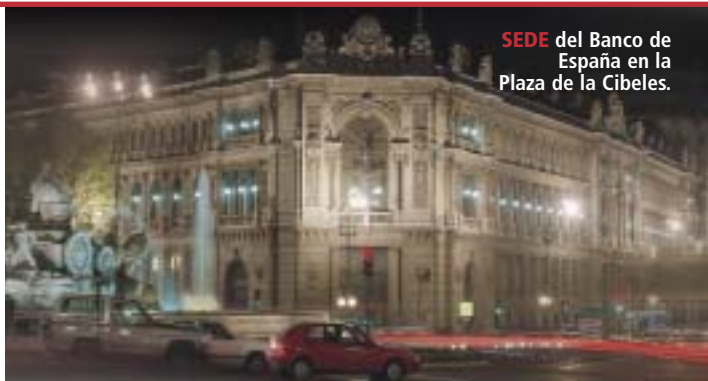
Departamento de Estadística y de la Central de Balances, **Jesús Esteban**, responsable de la División de Información y Métodos de Cálculo, **Eusebio López**, del Departamento de Sistemas de Información, **Manuel Ortega**, jefe de División de Central de Balances, y **Joaquín Rivero**, perteneciente a esta Central. Los asistentes por parte de los Registros Mercantiles fueron **Luis Fernández del**

Pozo, director del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles del Colegio de Registradores, **Guillermo Herrero**, registrador mercantil de Barcelona, **Jorge Salazar** y **Miguel Seoane**, registradores mercantiles en Madrid, y **José Meléndez**, jefe del Centro de Proceso de Estados Contables (CPEC) del Colegio de Registradores.

Entre los temas analizados por los miembros del órgano coordinador Banco de España/Registros Mercantiles figuran los resultados provisionales de la campaña 2002-2003 referidas al depósito de cuentas de 2001, con el análisis de los datos obtenidos. Otro de los aspectos tratados fue la coordinación del CPEC y la Central de Balances del Banco de España, con el estudio del rendimiento de esta coordinación y las sugerencias para

la mejora de la misma. Importante fue también la interpretación de las cifras obtenidas en base a las referencias sectoriales, así como la reforma contable y el impacto en el depósito de cuentas; en relación a este último aspecto se habló del **Libro Blanco para la Reforma Contable**.

A lo largo del encuentro hubo tiempo para analizar otros temas, como el depósito de cuentas consolidadas, la memoria normalizada, el depósito telemático o el balance social. Con esta reunión los Registros Mercantiles y el Banco de España muestran la voluntad de ambas instituciones por mejorar la información generada en el transcurso de su actividad y facilitar dicha información a los diversos estamentos interesados en la misma. ■



MIEMBROS del Banco de España y del Colegio de Registradores antes de la reunión de trabajo.



PARA LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS Y LIMITADAS

El Colegio de Registradores edita la "Guía de Comunicaciones Electrónicas Intra"

El Colegio de Registradores de España en su labor de difusión y asesoramiento a los usuarios acaba de editar la "Guía de Comunicaciones Electrónicas Intrasocietarias", donde se informa de las ventajas que ofrece la utilización

de las comunicaciones electrónicas en la sociedad anónima y en la de responsabilidad limitada.

Existe la sensación generalizada de que el marco institucional no alienta la incorporación de las nuevas tecnologías a la vida societaria; sin embargo es un

hecho que la legislación va incorporando estas técnicas, y en ocasiones imponiendo su uso por delante de la voluntad de los órganos sociales. Con la edición de esta guía, el Colegio de

Registradores pretende dar a conocer a los usuarios las posibilidades que tienen de utilizar

estos medios de comunicación, dentro del estrecho marco de la normativa vigente, con amparo en pactos

estatutarios produciendo comunicaciones seguras a bajo coste y con gran eficiencia.

En este sentido, en las sociedades limitadas la legislación actual no es obstáculo para que tanto las relaciones del socio con la sociedad y viceversa

se realicen por medio de comunicación electrónica, aunque el uso de tales medios requiere un pacto estatutario expreso que puede recoger, entre otras, la creación de una página web y de una dirección de correo electrónico que permita a los



Servicio de apoyo

Los registradores mercantiles asesoran a las **SOCIEDADES COTIZADAS**



El Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España ha creado un servicio de apoyo y asesoramiento a las sociedades cotizadas con el objetivo de solventar las dificultades prácticas que suscita la puesta en funcionamiento de las recomendaciones del **Informe Aldama** en relación a la rápida y deseable aprobación de los reglamentos de la Junta y del Consejo de las sociedades.

Creado por el Colegio de Registradores, este servicio tendrá como función atender consultas respecto al contenido y legalidad de los

proyectos de reglamentos que las sociedades cotizadas deseen, voluntariamente, someter a su consideración con carácter previo a su preceptiva aprobación por el consejo y por la junta general de accionistas y antes de su publicidad mediante notificación como hecho relevante a la **CNMV** y su inscripción en el **Registro Mercantil**.

El nuevo servicio está atendido por los miembros de la **Comisión Permanente de Estudio Registradores Mercantiles–CNMV** bajo la presidencia del director del Servicio de Coordinación de Registros Mercan-



EDIFICIO central de la CNMV en Madrid.

tiles del Colegio de Registradores.

Esta iniciativa se crea por la necesidad de solventar las serias dudas que se plantean en la práctica sobre el alcance de la autorregulación en el marco de las recomendaciones de buen gobierno. En particular, y en ausencia de normativa suficiente de Derecho positivo de sociedades (en espera de la deseable reforma anunciada por el gobierno), se resolverán consultas sobre la licitud y conformidad a la Ley y a los estatutos de los reglamentos que las sociedades cotizadas deseen someter a la aprobación de órganos competentes. Evacuadas las consultas, los reglamentos podrán aprobarse e inscribirse, sin más obstáculos, en la hoja abierta a la sociedad en el correspondiente Registro Mercantil.

El Colegio de Registradores ha dirigido una carta-circular a todos los

presidentes de **Consejo de Administración de las sociedades del IBEX** en la que se detalla la creación de este nuevo servicio, que no tendrá ningún coste para los interesados.

SELLO DE GARANTÍA REGISTRAL

Asimismo, el Colegio de Registradores está desarrollando un proyecto de **"sello de garantía registral"** que implantará durante este ejercicio con carácter voluntario, lo que permitirá certificar en la web de las sociedades, no sólo los datos registrales vigentes, sino también sus estatutos y reglamentos inscritos así como los estados financieros depositados. De esta forma se contribuye a otorgar seguridad y confianza en la red en defensa del derecho de información del inversor en cumplimiento de los registros de transparencia del Informe Aldama. ■



LA VIDEOCONFERENCIA se impondrá en el futuro.

asocietarias"

socios recibir los mensajes y notificaciones dirigidos por la sociedad; la remisión informática de la convocatoria de la Junta General, evitando así el costoso e ineficaz sistema de anuncio en la prensa diaria; la transmisión por videoconferencia de la Junta General;

el voto electrónico, etc.

Por otra parte, en las sociedades anónimas el margen concedido por la Ley a la autonomía de la voluntad es más reducido que en las limitadas. No

obstante, existen supuestos en los que cabe encajar el uso de las nuevas tecnologías dentro del marco establecido por la legislación específica, tal y como queda detallado en esta guía. ■

ESPAÑA ASESORARÁ A LOS NUEVOS de la Unión Europea en materia registral

Centro de
Excelencia Regional



ESPAÑA, DESDE HACE MUCHAS DÉCADAS, HA SIDO UN PAÍS MODELO POR SU SISTEMA REGISTRAL. HA EXPORTADO SU ORGANIZACIÓN DE LA PROPIEDAD A NUMEROSOS PAÍSES QUE SE ESTABAN INCORPORANDO AL SISTEMA DE MERCADO. AHORA SON LOS PAÍSES QUE SE INCORPORARÁN PRÓXIMAMENTE A LA UNIÓN EUROPEA QUIENES SE FIJAN EN EL SISTEMA REGISTRAL ESPAÑOL.

El modelo registral español ha sido considerado por muchos expertos un modelo de referencia que ha servido para inspirar la legislación de diversos países del Este así como de la Federación Rusa. **Fernando P. Méndez**, decano-presidente del Colegio de Registradores

de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España, reputado especialista internacional, ha participado en los procesos de implantación de sistemas registrales en los países del Este y ha informado leyes repetidas veces para las autoridades rusas. Además el **Colegio**

CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO REGISTRAL

IGLESIA de San Basilio en Moscú. La capital rusa será la sede del próximo CINDER.



Ya se están ultimando los preparativos de lo que será el XIV Congreso Internacional de Dere-

cho Registral que tendrá lugar en la primera semana de junio en Moscú (Rusia). Durante más de siete dí-

as, tiempo que durará el Congreso, se reunirán los más importantes expertos con la intención de debatir y exponer las principales ideas en materia registral. El encargo de la organización de este Congreso es el Centro Internacional de Derecho Registral (CINDER). Esta institución, creada en 1972 en Argentina en el I Congreso Internacional de Derecho Registral, es una organización sin ánimo de lucro que agrupa a más de 62 países de

niendo como principal objetivo realizar aportaciones al campo de la teoría del derecho registral, ayudar a los países en la creación de sus bases legislativas y en la estructura organizativa, así como capacitar al personal de distintos países, necesario para el adecuado funcionamiento de los diferentes sistemas de derecho registral. La reunión de expertos en derecho registral durante más de una semana en la capital rusa es fundamental para la puesta

en común de las diferentes concepciones que de esta rama del derecho se tienen, así como de los distintos problemas surgidos en la aplicación de las leyes y se intentarán buscar soluciones a estos problemas entre los participantes asistentes.

LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA, LA MÁS NUMEROSA

Nuestro país ocupa en la actualidad la secretaría general del CINDER. Por este motivo la representación española en Moscú



PAÍSES



BUDAPEST, sede del Centro de Excelencia Regional para los Derechos de la Propiedad y el Desarrollo del Mercado Hipotecario.

FERNANDO P. MÉNDEZ HA SIDO ELEGIDO PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL CENTRO PARA LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD Y EL DESARROLLO DEL MERCADO HIPOTECARIO

con sede en **Budapest** (Hungría), dependiente del Fondo del Banco Mundial para el Desarrollo Institucional, para difundir entre los países que se incorporarán a la **Unión Europea** en mayo de 2004 y los candidatos a una próxima ampliación europea, como es el caso de **Bulgaria** y **Rumanía**, las mejores prácticas en materia registral que permitan el aseguramiento de la propiedad y la ulterior creación de un mercado hipotecario. Asimismo las políticas desarrolladas por este centro también se centrarán en el resto de países en transición de la **Europa del Este**.

de Registradores ha colaborado con el **Banco Mundial** en la creación del **Centro de Excelencia Regional para los Derechos de la Propiedad y el Desarrollo del Mercado Hipotecario**.

El Banco Mundial ha creado en Europa este Centro

Fernando P. Méndez ha sido elegido para formar parte del **Comité de Expertos** del mencionado organismo. El Comité está formado por siete de los más prestigiosos especialistas europeos sobre la materia, asegurándose la presencia española por la alta especialización jurídica. Además de la presencia en

dicho Comité, España estará representada en el **Comité de Dirección** por **Nicolás Nogueroles**, director de relaciones internacionales del Colegio de Registradores.

Desde este Centro de Excelencia se contribuirá al establecimiento de un gran **Centro de Documentación** referido a los Derechos de la Propiedad para la Región de Europa y Asia Central (ECA LandNet).

También se pretende la creación de una **red sistematizada de conocimiento** sobre todo aquello concerniente a los regímenes de arrendamiento y a los derechos de la propiedad.

Los países candidatos a pertenecer a la Unión Europea, al igual que los estados balcánicos, desarrollarán una serie de instrumentos para estar en continuo contacto, como son la aplica-



VÍCTOR MANUEL BORRAS y Baralides Alberdi acudieron al Colegio de Registradores.

será muy extensa y estará representada al más alto nivel de los registradores por su decano-presidente, **Fernando P. Méndez**, uno de los principales expertos en sistemas registrales.

El Colegio de Registradores la Propie-

dad de España, y especialmente **Fernando P. Méndez**, ha participado muy activamente en la creación y desarrollo de los registros en la **Federación Rusa**. El sistema registral de derechos, uno de cuyos mas reputados ejemplos es el español, está considerado como un modelo de referencia que ha servido para inspirar la legislación de numerosos países del Este y especialmente en la antigua Unión Soviética en su

tránsito a la economía de mercado.

El sistema registral de derechos, por las garantías jurídicas que aporta a los inversores, es considerado por la diferentes instituciones internacionales relacionadas con la materia como el modelo a seguir.

UN SISTEMA QUE APORTA SEGURIDAD JURÍDICA

Los sistemas registrales de derechos o de fe pública se caracterizan porque producen un efecto funda-

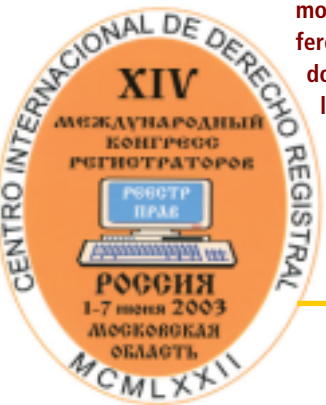
mental denominado **fe pública registral**, consistente en que, quien adquiere mediante contraprestación, confiando en lo que el registro publica, es mantenido en su adquisición, aunque después se anule o resuelva el derecho del transferente si la causa de anulación o resolución de su derecho no constaba en el registro y era ignorada por el adquirente. El Registro des- empeña así, respecto del adquirente, una doble función: de publicidad y de garan-

tía de lo publicado.

Las inscripciones registrales pueden así informar a los potenciales contratantes e interesados sobre quién es el titular de cada derecho, su capacidad para disponer y las cargas que pesan sobre el inmueble, logrando, de esta manera, eliminar las asimetrías informativas de carácter jurídico. Como

consecuencia, la contratación subsiguiente es mucho menos costosa y totalmente segura para los futuros adquirentes.

El registro integra uno de los servicios esenciales de los que el Estado debe proveer al mercado para que este pueda funcionar eficientemente. Si tenemos en cuenta que en el mercado se inter-





NELLY CALDERÓN, fiscal nacional de Perú, se reunió con Fernando P. Méndez y Nicolás Nogueroles.

➤ ción de actividades de desarrollo profesional a través de grupos de trabajo, seminarios técnicos, conferencias, etc.

España, debido a la tradición de su sistema registral, jugará un papel fundamental en la incorporación de los regímenes de propiedad y sistemas hipotecarios a la vida diaria así como a las leyes de estos países, por lo que la aportación de los registradores españoles será indispensable para el correc-

to funcionamiento de estos sistemas desde sus orígenes.

ENCUENTROS CON IBEROAMÉRICA

El Colegio de Registradores, acercándose una vez más al funcionamiento de las administraciones públicas en Hispanoamérica, ha querido mantener encuentros con representantes de diversas instituciones. Por este motivo **Víctor Manuel Borrás Setién** visitó el Colegio de Registradores con el fin de

mantener una reunión con Fernando P. Méndez y Nicolás Nogueroles, responsable del **Departamento de Relaciones Internacionales** del Colegio. Borrás Setién es en la actualidad director general del **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Trabajadores** (INFO-NAVIT) de México. Durante la charla se habló de la situación que atraviesa el mercado hipotecario en el país americano. La reunión también contó con la presencia de **Baralides Alberdi**, economista senior del Servicio de Estudios del BBVA, especializada en temas hipotecarios y de vivienda. Además para tratar la situación hipotecaria en México y analizar sus influencias en la economía de este país acudió al Colegio de Registradores una delegación de la **Asociación Hipotecaria Federal de México**.

También el decano del Colegio de Registradores mantuvo un encuentro de trabajo con **Nelly Calderón**, Fiscal de la Nación en Perú. Calderón

accedió al cargo en noviembre del año 2000 y desde entonces está realizando un importante esfuerzo por modernizar el sistema judicial peruano. La máxima representante judicial en el país andino acudió a España para asistir a la **Cumbre Iberoamericana de Fiscales**, organizada por el **Ministerio de Justicia** español.

ESPAÑA JUGARÁ UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA INCORPORACIÓN DE LOS REGÍMENES DE PROPIEDAD

El Colegio refuerza de esta manera los numerosos compromisos adquiridos en materia de asesoramiento registral y demuestra que la colaboración con otras instituciones es fundamental para el buen desarrollo de los mercados hipotecarios en los países latinoamericanos. ■

➤ cambian derechos debemos concluir que esto no es posible si dichos derechos no están previamente definidos, atribuidos y protegidos. Sin registro no puede haber créditos porque no hay con qué garantizar. Por este motivo no es extraño que el **Banco Mundial** haya destinado hasta hace muy poco tiempo un 1% de su presupuesto anual a financiar la instalación de sistemas registrales en este tipo de países.

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RUSO

En 1993 la nueva Constitución de la Federación

Rusa estableció que los ciudadanos tenían derecho a bienes inmuebles, incluyendo la tierra y los medios de producción. Posteriormente la **Duma Estatal** aprobó el **Código Civil ruso**, donde se establecía que era necesario aprobar la ley Federal del registro público de los derechos sobre los bienes inmuebles y sus transacciones. El Presidente de la Cámara Federal Registral de la Federación Rusa, **Viacheslav V. Ogorodnikov**, después de realizar numerosos estudios sobre los sistemas más avanzados en materia de registro público de derechos ase-

guró *"que el sistema registral español era el más cercano a la mentalidad rusa que cualquier otro. Entonces se tomó la decisión de invitar a los registradores españoles para que prestasen su apoyo en la preparación de la ley federal. Las relaciones que establecimos con España nos permitieron avanzar y aprobar en 1996 en la provincia de Moscú nuestra propia Ley"*.

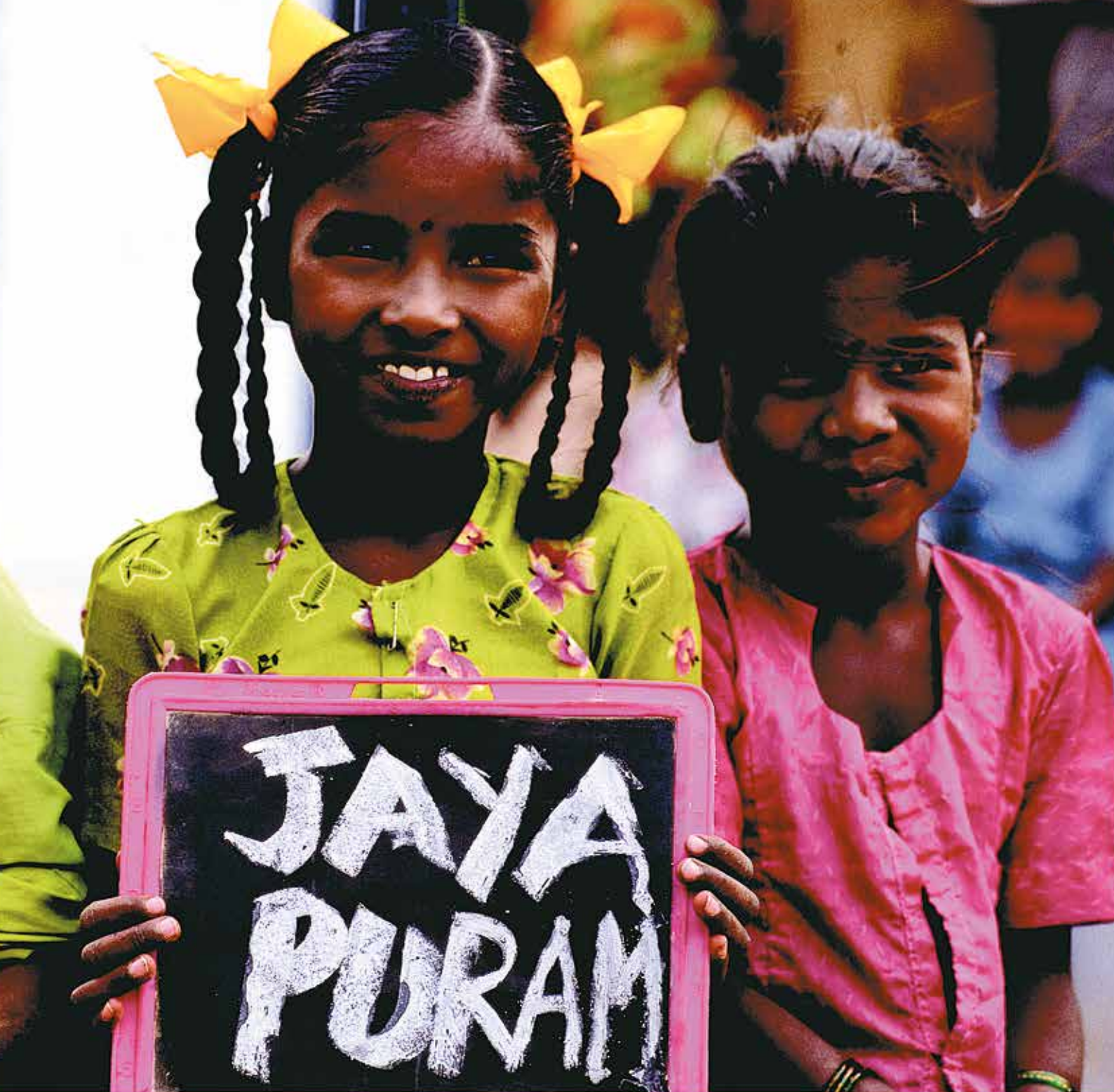
Ogorodnikov, en un encuentro mantenido con Registradores de España señaló que *"la población aceptó con beneplácito la creación del registro de la propiedad y empezó a inscribir sus derechos de manera muy activa, tanto que incluso me vi obligado a intervenir en los medios de información para aclarar a los ciudadanos que los derechos registrados anteriormen-*

te en otros órganos estaban ya jurídicamente registrados".

Por otra parte hay que señalar que España acogerá la **VI Conferencia anual del Fórum de Registradores Mercantiles Europeos** que se celebrará en Sevilla los días doce y trece de junio. Con el tema del comercio electrónico como principal asunto a tratar durante el encuentro, numerosos registradores mercantiles europeos se reunirán en Sevilla para debatir acerca de las relaciones entre los registros europeos y la interconexión entre los mismos. ■

EL SISTEMA registral español es el más cercano a la mentalidad rusa, por eso los registradores españoles han prestado su apoyo en la preparación de la ley federal.





**YA HA DEJADO DE SER UNA NIÑA.
AHORA ES MAESTRA.**

Apadrina un niño y formarás parte de nuestro proyecto de futuro
902 22 29 29
www.fundacionvicenteferrer.org

50
ANIVERSARIO
Fundación Vicente Ferrer

JUAN JIMÉNEZ DE LA PEÑA con el equipo que ha llevado a cabo la modernización de las Oficinas liquidadoras.



PROA y Geo-Valora, una apuesta por la modernización Las nuevas tecnologías facilitan la **GESTIÓN LIQUIDADORA** de los Registros

LAS OFICINAS LIQUIDADORAS PRETENDEN FACILITAR A LOS USUARIOS LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES MÁS HABITUALES. POR ESO SE ENCUENTRAN EN UNA PROFUNDA REMODELACIÓN TECNOLÓGICA Y COMIENZAN A INCORPORAR LOS MÁS AVANZADOS PROGRAMAS DE GESTIÓN.



LAS REUNIONES de trabajo y la colaboración de todo el equipo han sido indispensables para la puesta en marcha de este proyecto.

El Colegio de Registradores se haya inmerso en una profunda modernización tecnológica. Prueba de ello es el importante proceso de tecnificación que se está llevando a cabo en las **Oficinas Liquidadoras** de los diferentes Registros del territorio nacional. Uno de los impulsores de esta profunda remodelación de los sistemas informáticos ha sido **Juan Jiménez de la Peña**, registrador de la propiedad y, en la actualidad, titular del Registro número 3 de Alcorcón. Jiménez de la Peña, junto a un equipo de infatigables colaboradores, ha sido el encargado de poner en marcha el nuevo programa de **Oficina Liquidadora del Colegio de Registradores**. Este programa es una aplicación informática que tiene como objeto la gestión integral de una Oficina Liquidadora. Entre las funciones de los registradores está el de la llevanza de las Oficinas Liquidadoras en los Registros que tienen asignada esa com-

petencia. En estas Oficinas Liquidadoras se **gestionan los impuestos** de transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, operaciones societarias, sucesiones y donaciones. La nueva aplicación es la solución informática a la gestión de tales impuestos.

El programa recibe el nombre de **PROA** y su implantación en las Oficinas Liquidadoras está siendo bastante rápida. Las Comunidades Autónomas que han adoptado con carácter oficial este programa para las Oficinas Liquidadoras son varias. Madrid empezó a funcionar con PROA el 1 de Enero de 2002; en verano de ese mismo año fue Canarias quien lo adoptó. Recién estrenado

2003 Aragón y Extremadura se acogieron al programa. Además, la previsión para otras Comunidades Autónomas es bastante esperanzadora.

PROA está funcionando en **más de cien Registros** y está liquidando, aproximadamente, unos ingresos anuales de dos mil millones de euros. Hay que destacar que el PROA es un Programa del Colegio de Registradores y que como tal pertenece al Colegio. Esto significa una garantía de seguridad y de mantenimiento. Las características de PROA son varias: es de **manejo intuitivo** y muy sencillo de utilizar. Está diseñado en un entorno tan familiar como el sistema Windows. Permite un **aprendizaje rápido**; aunque algunas operaciones concretas, además de deber estar restringidas a usuarios determinados, revisten alguna complejidad; su contabilidad es por partida doble, lo cual implica un **absoluto control**. Otro dato a destacar es que tiene en cuenta los datos antiguos. PROA contempla y resuelve el

“ LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS HAN RECIBIDO CON PROFUNDO INTERÉS LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE IMPUESTOS EN LAS OFICINAS LIQUIDADORAS. ”



“ EL PROGRAMA PROA ES UNA HERRAMIENTA QUE PERMITE UN APRENDIZAJE RÁPIDO Y UN CONTROL ABSOLUTO DE TODAS SUS FUNCIONES

volcado de estos datos. Fundamental es la intercomunicación y el programa incorpora los sistemas necesarios para esta intercomunicación, especialmente con las Comunidades Autónomas, siendo en tiempo real. La Comunidad Autónoma puede obtener **cualquier información o listado** de cualquiera de sus Oficinas Liquidadoras. Estas comunicaciones son a través de la Red de alta seguridad del Colegio de Registradores.

Estas características emanan de la experiencia jurídica lograda al trabajar con aplicaciones anteriores. No obstante el Colegio trabaja con aplicaciones informáticas para oficinas liquidadoras desde 1993.

Las Comunidades Autónomas son los verdaderas titulares de la competencia en gestión de estos impuestos. El Colegio mantiene una buena relación con todas ellas y ofrece a las mismas la forma en que ellas quieran la colaboración registral. Así, algunas optan por su propio programa, como Castilla y León, pero utilizan la red de seguridad del Colegio de Registradores; otras instalan el programa del Colegio sólo en las Oficinas Liquidadoras. Por ejemplo Canarias y Extremadura han optado por instalar también el **Módulo de Sucesiones** en sus servicios territoriales y Aragón ha decidido integrar el programa del Colegio con la **presentación telemática y el pago telemático**.

Para el buen funcionamiento del programa es de vital importancia identificar un interlocutor en cada Comunidad a través del cual llegan al Departamento las instrucciones concretas. Así, podríamos poner algunos ejemplos, como **Isabel Asenjo** y **María Dolores Marroquín** en Madrid, **Rosa Salcedo** en Extremadura, **Covadonga Díaz** en Canarias o **Miguel Ángel Martínez** en Aragón. El criterio general es que recibida una

instrucción se ejecuta; y si es aprovechable para las demás Comunidades, cosa que sucede en la mayoría de los casos, se extiende a todas. Con estas instrucciones, y con las observaciones de los registradores y de las personas que con ellos trabajan en las Oficinas Liquidadoras, se crea una nueva versión que se distribuye, de forma automática, a través de

la red de alta seguridad del Colegio, con una periodicidad aproximada de un mes.

Hay que destacar que PROA es sólo una pieza más del **ambicioso proyecto de nuevas tecnologías** que está llevando a cabo el Colegio de Registradores. Desde luego no es algo aislado, sino interconectable con los proyectos del Colegio, como pueden ser la

firma electrónica, el **programa de propiedad**, la presentación y el **pago telemático**, **GEO-BASE**, etc. Pero con relación a esta aplicación existe una variable muy importante: no basta con que pueda relacionarse informáticamente con los sistemas del Colegio de Registradores; es imprescindible que lo pueda hacer con los Sistemas de las Comunidades Autónomas. Aragón es un claro ejemplo de esta colaboración, con la implantación ❖

Francisco Pozuelo Antoni

Director General de Tributos de Aragón

“El Colegio de Registradores demuestra la inteligencia de saber adaptar a sus funciones aquellos medios que la tecnología pone a nuestro alcance”.

Usted tiene relación con los registradores a través de las Oficinas Liquidadoras ¿Cómo definiría esta relación?

Profesionalmente la relación es fructífera por el trabajo que se desarrolla en esas oficinas y enriquecedora por el valor que los registradores, con su dedicación, añaden a la difícil labor recaudadora. En lo personal, y a pesar de la mo-

vilidad de los registradores, la relación es excelente.

Desde el Colegio de Registradores se está haciendo un importante esfuerzo para poner a disposición de las Oficinas Liquidadoras y de las Comunidades Autónomas los avances de las nuevas tecnologías. ¿Conoce las distintas iniciativas en la materia?

Conozco aquellas más relacionadas con la gestión tributaria que desarrollan. Con ellas el Colegio demuestra la inteligencia de saber adaptar a sus funciones aquellos medios que la tecnología pone a nuestro alcance.

Recientemente se ha implantado el programa de gestión de Oficinas Liquidadoras (PROA) en todas las Oficinas de Aragón ¿Cómo valora la iniciativa?

En la medida en que esta Dirección General de Tributos ha sido copartícipe de esa iniciativa tendría algo de autoconplacencia el valorarla. Lo que sí puedo enjuiciar es el programa informático que, desde el momento en que se nos presentó, evidenció ser una magnífica respuesta a las necesidades que una mejor gestión tributaria requiere. Ese buen soporte informático se remató con una envidiable y rápida ins-

talación en todas las Oficinas Liquidadoras.

Actualmente, todas las administraciones y colectivos participantes en la gestión tributaria están afanados en desarrollar sistemas de presentación y pago telemático de los tributos. ¿Puede usted comentarnos brevemente el proyecto del Gobierno de Aragón en la materia?

La importancia de este tipo de sistemas la justificamos por ser válida herramienta para un fin tan asumible como la minoración de las obligaciones formales y las cargas indirectas que la liquidación de estos complicados impuestos presentan a los ciudadanos.

Desde el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón se ha diseñado el sistema con una guía bien sencilla: que el procedimiento telemático de presenta- ❖



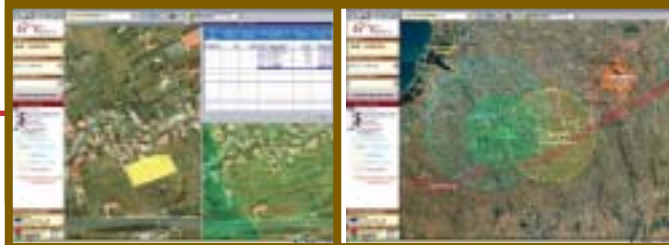
➔ de PROA en sus Oficinas Liquidadoras. Pero hay otros ejemplos, como la remisión a **GATA** en Madrid de los datos consolidados, o la conexión con **VALORA** en Canarias.

EL GEO-BASE EN LAS OFICINAS LIQUIDADORAS

Las bases gráficas son un instrumento de control de la concordancia territorial de la información registral y completan la descripción de las fincas permitiendo un conoci-

miento visual de las mismas al tiempo que se obtienen de ellas datos como su superficie, las longitudes de sus perímetros o algunas características de las fincas colindantes. Son un elemento de definición de la finca aunque no sean un elemento obligatorio en las descripciones registrales.

Jorge Requejo, decano de Castilla y León del Colegio de Registradores, es el máximo responsable del programa Geo-Base y también ha sido



EJEMPLO de la aplicación GeoValora.

el artífice de la implantación de este programa en las Oficinas Liquidadoras bajo el nombre de **Geo-Valora**.

Una vez desarrollada e instalada en más de cien Registros de la Propiedad la aplicación Geo-Base para la asignación de la representación gráfica a las fincas registrales pone de manifiesto su utilidad como

herramienta para el procedimiento de comprobación de valores que se lleva a cabo en las Oficinas Liquidadoras del Impuesto, y en base a la misma se desarrolla Geo-Valora.

Uno de los elementos esenciales de la valoración fiscal de las fincas es la expresión de forma concreta de los hechos y elementos que la motivan. La valoración ha de contener una motivación suficiente de los criterios utilizados para la fijación del valor comprobado que permitan tomar una decisión fundada sobre la misma.

Geo-Valora puede incluir en la valoración de un determinado inmueble cualquier elemento de carácter territorial que puede influir en la configuración de su valor, pues no tendrá el mismo valor la finca que se encuentre en primera línea de playa que las demás, ni la que esté en el ámbito de influencia de un hospital, un centro comercial, una escuela, etc., o sufrirá una depreciación la que se encuentre en el ámbito de influencia de un vertedero, o de una fuente contaminante, etc. En definitiva Geo-Valora considera todos aquellos **elementos espaciales** que puedan aportar un incremento o decremento a los inmuebles situados en su ámbito de influencia, para con ello determinar el valor concreto de la finca objeto de la comprobación, generando al mismo tiempo la relación de hechos y elementos que la motivan y sirven de fundamento.

Tal y como se ha configurado Geo-Valora, constituye una ayuda en el **procedimiento de valoración**, de forma que los resultados obtenidos a través del mismo puedan incorporarse a cualquier aplicación que contemple el proceso de las Oficinas Liquidadoras en su integridad. ■

➔ ción y pago, mejorando la eficiencia administrativa y las garantías del contribuyente, mantenga lo que de bueno tiene la presentación en papel y suprima los trámites superfluos.

con ese objetivo, da cabida a todos los colectivos que intervienen tanto en la preparación y documentación de los actos jurídicos gravados como en el cumplimiento de las obligaciones fiscales resultantes.

¿Cree necesaria una colaboración y coordinación de todos los sectores en materia de presentación telemática?

Es imprescindible tanto la colaboración que, en buena medida, depende de la voluntad de todos los implicados, como la coordinación que desde la Administración Tributaria se haga de este tipo de proyectos. Si la colaboración y coordinación suelen ser siempre buenos modos de proceder, en un sistema informático que liga vértices tan distintos (notarios en la intervención de los documentos, profesionales en la asesoría jurídica y fiscal de los impuestos devengados, entidades financieras receptoras del pago de los tributos, registro de la propiedad como último destinatario de buena parte de esa documentación, y Oficinas Liquidadoras receptoras de las declaraciones) se ga-

nan la condición de indispensables.

Los Registradores, como tales, y como Liquidadores ¿qué papel han de desempeñar en el sistema de presentación y pago telemático del Gobierno de Aragón?

Aunque la pregunta obligue a referirse al futuro quiero comenzar señalando que ya han desempeñado un papel importante en el diseño e implantación de este sistema. Y que estoy seguro de que también lo harán en el día a día de su labor registral o tributaria.

Como Liquidadores les corresponde un cometido análogo al de cualquier otra oficina tributaria del Gobierno de Aragón. Son receptores de unas autoliquidaciones que deben "casar" con una presentación de documento público o privado y fundamentalmente, con el correspondiente ingreso. Esa tarea, a pesar de su importancia, se realiza pro medio informáticos, con lo que se permite liberar recursos humanos y ganar tiempo para mejorar la labor de comprobación de las declaraciones presentadas.

Como registradores no cambia, evidente-

mente, su función aunque sí los medios con que vaya a realizarse. Quizás el cambio más fácilmente apreciable sea la sustitución del habitual sellado de las escrituras y de la presentación de la correspondiente autoliquidación por un sistema distinto de acreditación de los extremos requeridos por la normativa tributaria.

¿A su juicio, que tipo de proyectos podrían realizarse, conjuntamente, en el futuro entre el Gobierno de Aragón y el Colegio de Registradores de España para ahondar la colaboración existente?

El principal proyecto, si nos referimos a los de corte informático, ha de ser cerrar telemáticamente la última fase del ciclo que inicia una escritura pública y que culmina un asiento registral. Sería el mejor modo de optimizar el uso de estas tecnologías en provecho del ciudadano.

Para el futuro, seguro que la carrera de obstáculos que normalmente es el pago de impuestos y la excelente disposición del Colegio nos darán ocasiones de colaboración. ■



El proyecto contempla como posibles fuentes de inicio tanto el documento público como el privado. En la primera opción, y conforme al régimen legal, la presentación del documento la realiza el notario. Por su parte, el profesional (o el interesado directamente) que asesore al contribuyente, previa disposición informática del documento público, confecciona la autoliquidación correspondiente, la paga y la presenta a la Administración que, coherente

Convocatoria de

6 BECAS

REQUISITOS

Cursar estudios en el penúltimo curso o habiendo superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título universitario en alguna de las Universidades públicas y privadas de la Comunidad de Madrid, de las siguientes titulaciones del área de Ciencias Sociales y Jurídicas:

- Biblioteconomía/documentación
- Documentación.

Acreditar estar en posesión de la nacionalidad española o del permiso de residencia en España.

Dotación global de la beca es de 3.966,68 €

CONDICIONES

La actividad se desarrollará en una jornada de 6 horas diarias de lunes a viernes, durante 11 meses. Mañana o tarde.

Este programa es incompatible con cualquier trabajo remunerado y otra beca análoga.

Las prácticas se realizarán en las instalaciones de la Fundación Real Madrid. No establecerán relación contractual.

OBJETIVOS

- Completar la formación y facilitar el desarrollo profesional
- Adquirir experiencia y conocimiento de la realidad socio-laboral en el ámbito de los centros de documentación
- Contribuir a la consecución de los fines de la Fundación Real Madrid en el ámbito documental.

para el centro de Documentación de la **FUNDACIÓN REAL MADRID** dotadas por el **COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA**

Presentación de solicitudes:
15 de junio de 2003

MÁS INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

FUNDACIÓN REAL MADRID
Estadio Santiago Bernabeu
Avda. Concha Espina, 1
T. 91 453 29 00 ext. 3
www.realmadrid.com (ícono fundación)
BECAS DOCUMENTACIÓN

COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA
Príncipe de Vergara, 77



JOSE ANTONIO CALVO, EX VICEDECANO DEL COLEGIO Y REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID, PRESIDE EN ESTOS MOMENTOS LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN MERCANTIL. ADEMÁS DE

LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON SU ACTUAL CARGO, EN ESTA ENTREVISTA NOS HABLA DE LA INDEPENDENCIA DEL CUERPO DE REGISTRADORES, DE LA IMPORTANTE ADAPTACIÓN QUE HAN

JOSÉ ANTONIO CALVO

Presidente de la Comisión de Calificación Mercantil

Usted preside la Comisión de Calificación, en la sección mercantil. ¿En qué consiste su responsabilidad?

Esta Comisión de Calificación surge en una Asamblea de Decanos, con el objetivo de asesorar a la Junta de Gobierno. La Comisión no tiene relaciones directas con los registradores, o sea, no somos ninguna instancia a la que los registradores llamen y nosotros ofrezcamos soluciones en cuestiones de calificación. Esto no es la Comisión.

La Comisión mantiene relaciones directas con la Junta de Gobierno. Esta transmite los asuntos en los que desea que nos pronunciamos. Está, por supuesto, la libertad de cada registrador, la Comisión de Calificación no le impone nada a nadie, además nosotros



JOSÉ ANTONIO CALVO considera que la mejor defensa que se puede hacer del Cuerpo es a través de la eficacia trabajando en la carrera.

actuamos siempre a través de la Junta.

Entonces, ¿considera útil esta Comisión?

Le voy a poner un ejemplo. La Comisión de Calificación sería como una especie de Consejo de Estado para el Colegio de Registradores. No es vinculante. La Junta pide opinión y se la damos, después la Junta la reelabora y

hace con ella lo que quiere, la usa o no, nada más.

¿Cómo funciona?

La Comisión funciona ordenadamente, las relaciones las llevo directamente yo con el vocal coordinador del Registro Mercantil, Luis Fernández del Pozo, quien me envía lo que en ese momento es oportuno y yo, a su vez, lo circulo a mis compañeros de la Comisión. Además, de forma periódica nos reunimos en Madrid, aunque mantenemos contacto permanente por correo electrónico.

¿Se han producido desavenencias dentro de la Comisión?



“ LA ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA COMUNITARIA NOS TRAJÓ UNAS NUEVAS COMPETENCIAS A LAS QUE SE SUPO RESPONDER MUY BIEN

EXPERIMENTADO LOS REGISTROS
MERCANTILES DESDE LA REFORMA DE
1989, Y DE LOS DECISIVOS MOMENTOS
VIVIDOS PARA EL FUTURO DE LA
PROFESIÓN REGISTRAL.

“La cualidad más importante de nuestra profesión es la independencia”

Ha habido, como es natural, algunas opiniones contradictorias, en pura interpretación jurídica. Hay momentos en los que no ha habido una absoluta unanimidad en opinión jurídica pura, y en el documento elevado a la Junta se hace saber las discrepancias jurídicas habidas en la discusión del asunto.

¿Cómo ha sido acogida por parte de los registradores?

No ha habido ningún problema. Los registradores lo aceptan bien siempre. Lo que no suelen aceptar son imposiciones en ninguna materia y menos en calificación. El Cuerpo tiene una idea de independencia absoluta. La cualidad más importante de nuestra profesión es la independencia, y es curioso porque esta se va creando poco a poco, según van llegando nuevas generaciones. A los pocos meses de llegar se va creando esa independencia, que es una característica intrínseca del Cuerpo.

A los registradores mercantiles se le exige un dinamismo especial por la necesidad de adaptarse

a nuevas y exigentes normativas.

Sí, los cambios importantes empiezan con la reforma de 1989 y las directrices de la Comunidad Europea. Hasta ese momento el Registro Mercantil era un poco “la cenicienta” del Registro de la Propiedad. Hoy día el Registro Mercantil es importantísimo. La adaptación a la normativa comunitaria nos trajo un nuevo mundo y unas nuevas competencias a las que se supo responder muy bien. Aquello fue una respuesta fantástica porque los registradores mercantiles, además, tuvimos el apoyo de todo el Cuerpo.

La Ley de Acompañamiento también impulsó novedades importantes dentro de la profesión registral.

No, yo creo que la importante fue la Ley de adaptación a las exigencias comunitarias. Esta ley dio mayores competencias y con exigencias muy importantes que había que cumplir de un día para otro. No teníamos ninguna experiencia. En libros, por ejemplo, hablamos

con los Juzgados y no nos transmitieron ninguna experiencia, no sabían nada tampoco. Y fue de frente y nos encontramos con las colas en la calle de golpe, porque fue de un día para otro. Y en vez de morir en el intento salimos adelante.

En los últimos años se han vivido momentos decisivos para el futuro de la profesión registral, ¿Cómo los recuerda?

La parte importante, el núcleo de la carrera que es la función del registrador, básicamente sobre todo la calificación, quedó finalmente intacta a pesar de las presiones. Se evitó el ataque frontal que se pretendía dar a nuestra independencia con la libre elección de registrador. Supimos transmitir en el momento oportuno a las autoridades que nuestra función estaba bien llevada, que no eran necesarias grandes reformas, sino solamente algunas puramente técnicas, y estas reformas que nos impusieron se han cumplido, entre ellas la puesta en marcha de la firma electrónica.

Por otra parte, el gobierno fue receptivo, pero en lo referente a la parte económica pensó que la bajada de aranceles también debía afectar a los registradores, al igual que a otros sectores de la economía, aunque todos sabemos que los honorarios de los registradores afectan muy poco al usuario sobre el precio final de la vivienda.

¿Cuál es a su juicio la más eficaz defensa que se puede hacer del Registro?

Sin duda el día a día. Si tú tienes una carrera en perfecto estado de revisión, se defiende ella sola. Lo malo es que cuando acudes como representante del Cuerpo a una reunión, no te ponen encima de la mesa elogios y felicitaciones. Eso no ocurre nunca, todo lo contrario. Te cuentan casos concretos sobre situa-

ciones en las que su relación personal con el Registro no ha sido buena. En estos casos se te cae un edificio que estás defendiendo en ese momento. Por eso, sin duda, la mejor defensa del Cuerpo creo que es la eficacia trabajando en la carrera.

¿Supongo que el haber estado tiempo en la Junta de Gobierno le hace ser comprensivo con la actual Junta?

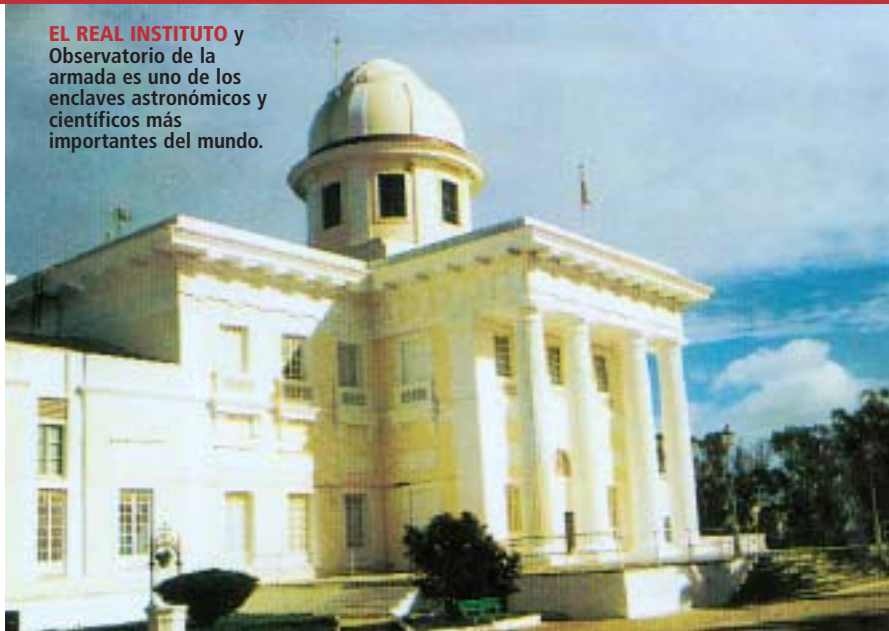
Yo creo que los mejores colaboradores de la Junta son los registradores que han estado en Juntas anteriores, generalmente. Además, yo creo que pertenecer a la Jun-

“SUPIMOS TRANSMITIR A LAS AUTORIDADES EN EL MOMENTO OPORTUNO QUE NUESTRA FUNCIÓN ESTABA BIEN LLEVADA”



ta actual es una actitud valiente. Dar el paso y ponerse al frente de la carrera debe tener el reconocimiento de todos. Si yo puedo los ayudo, evidentemente. Cuando el actual decano me ha llamado, me he puesto a su disposición, le he expuesto mis ideas con absoluta lealtad. Pero al final son ellos los que tienen que tomar las decisiones. ■

EL REAL INSTITUTO y Observatorio de la Armada es uno de los enclaves astronómicos y científicos más importantes del mundo.



EL OBSERVATORIO será el encargado de ofrecer a todos los Registros una referencia exacta y común tras el acuerdo firmado con el Colegio de Registradores



RESPONSABLE DE LA HORA LEGAL EN ESPAÑA, EL REAL INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE LA ARMADA CUMPLE 250 AÑOS. SE TRATA DEL OBSERVATORIO MÁS ANTIGUO DE NUESTRO PAÍS. SUS ACTIVIDADES CIENTÍFICA Y DOCENTE LE SITÚAN COMO UNO DE LOS ENCLAVES ASTRONÓMICOS Y CIENTÍFICOS MÁS IMPORTANTES DEL MUNDO. A PARTIR DE AHORA ES EL RESPONSABLE DE OFRECER A TODOS LOS REGISTROS DE NUESTRO PAÍS UNA REFERENCIA TEMPORAL EXACTA Y COMÚN.

250 años de actividad científica



Real Instituto y Observatorio de la Armada en San Fernando

Los orígenes del **Real Instituto y Observatorio de la Armada en San Fernando** se remontan al siglo XVIII. El insigne marino y científico, **Jorge Juan**, capitán de la Compañía de Guardias Marinas desde 1751, propuso al **marqués de la Ensenada** la idea de instalar un observatorio en el Castillo de la Villa (Cádiz), sede de la Academia de Guardias Marinas. De esta manera, los futuros oficia-

les de la marina aprendían y dominaban una ciencia tan necesaria para la navegación como era entonces la astronomía.

Como consecuencia de la propuesta de Jorge Juan, en 1753 nació el entonces lla-

mado **Real Observatorio de Cádiz** como una dependencia anexa a la Academia de Guardias Marinas. A partir de entonces fue ganándose un merecido prestigio en el contexto astronómico euro-

“ EL CÁLCULO DE LAS EFEMÉRIDES, LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS, SÍSMICAS Y MAGNÉTICAS Y LA DETERMINACIÓN CIENTÍFICA DE LA HORA SON ALGUNAS DE SUS TAREAS

Rafael Boloix

Director del Real Instituto y Observatorio de la Armada



“El interés y el cariño del equipo que trabaja en el Observatorio son imprescindibles para su buen funcionamiento”

peo gracias a los importantes trabajos desarrollados por personajes como **Luis Godin** o **Vicente Tofiño**, y al apoyo técnico y científico prestado a las expediciones ilustradas del último tercio del siglo.

En 1798, el Observatorio fue trasladado a las **Isla de León**, desde 1814 San Fernando, donde se construyó según los planos del **marqués de Ureña** el magnífico edificio que ha llegado hasta la actualidad. Durante sus 250 años de funcionamiento se fueron añadiendo a sus tareas astronómicas misiones tan importantes para la Armada y para la ciencia española como el cálculo de las efemérides y la publicación del Almanaque Náutico, el Curso de estudios Superiores, el Depósito de Cronómetros e Instrumentos de la Marina, las observaciones meteorológicas, sísmicas y magnéticas y la determinación científica de la hora.

ARCHIVO HISTÓRICO

El Real Instituto y Observatorio de la Armada conserva en su Archivo Histórico la documentación administrativa y científica generada por la institución desde su creación a

mediados del siglo XVIII hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XX. Actualmente, el fondo documental del Archivo está dividido en ocho

geográfica, cercana a la falla de Azores-Gibraltar, es un factor a tener en cuenta en el campo de la sismología.

Hasta la cúpula del edificio todo es orden, disciplina y blancura, parece un organigrama perfecto. ¿Cuáles son los ingredientes para que el Observatorio funcione cada día correctamente?

Principalmente el interés y el cariño que todo el mundo pone al realizar su trabajo. Estos son los ingredientes básicos pero importantísimos para el buen funcionamiento diario. Todos y cada uno de los miembros que componen el Real Observatorio logran con su esmero el prestigio del mismo.

Si algo falla o surge algún problema técnico, ¿qué mecanismos de seguridad surgen alternativos?

Cada instalación tiene una aplicación distinta y por tanto sus dispositivos de seguridad y alarmas diferentes. Si falla cualquier sistema,

generador, reloj, etc., se pone en marcha otro mecanismo similar, que no interrumpe su buen funcionamiento.

Dentro de la actividad científica: Efemérides, Astronomía, Hora, Geofísica, ¿qué secciones dan más rango al Observatorio?, ¿cuál es la importancia de cada una de ellas?

Es muy difícil de determinar. Todas son muy importantes y algunas complementarias. Así la Astronomía y las Efemérides, igualmente fundamentales, se complementan y logran el adecuado perfeccionamiento. La Hora, inicialmente obtenida por métodos puramente astronómicos, es hoy día fundamen-

tal, no en vano se mantiene el Patrón Nacional de Tiempo Atómico Internacional. En cuanto a la Geofísica, todos los campos en los que se trabaja en el Observatorio son importantes y no conviene olvidar que cuatro ramas de esta ciencia tienen su inicio en España en este centro.

La Biblioteca es la base de la actividad científica del Observatorio y uno de sus grandes tesoros, ¿cuál



contenido de los legajos que dieron origen al archivo, además de la evolución orgánica de la institución a lo largo de su historia. ❖

❖ es la receta maravillosa para mantener esa especialización de sus fondos, la estu-
penda conservación de sus obras, su archivo histórico, así como la custodia de la importante colección cartográfica?

han pasado por allí desde sus inicios?

Se puede decir que las enseñanzas que se imparten en la Escuela de Estudios Superiores tienen su inicio con el nacimiento del Observatorio en 1753, con los Cursos de Estudios Mayores. La actual Escuela de Estudios

especialización en escuelas técnicas superiores, facultades, universidades y centros científicos. El Ciclo de Especialización en Astronomía y Geofísica, que dura dos años, está dirigido a la preparación para la investigación y la docencia del personal científico del Real Instituto y Observatorio de la Armada. Desde sus comienzos, se habrá especializado 45 promociones aproximadamente.

¿Cuáles son sus impresiones acerca del acuerdo entre el Real Instituto y Observatorio de la Armada y el Colegio de Registradores de España?, ¿cómo se va a llevar a cabo?

Este proyecto es un servicio más que realiza el Observatorio, dentro de las responsabilidades de mante-

nimiento y difusión de la hora dentro del territorio nacional. Para el desarrollo del proyecto se instalará en el Laboratorio de Hora del Observatorio un terminal desde el que se inyecta y controla una referencia temporal y, mediante un canal de comunicaciones exclusivo se distribuirá a todos y cada uno de los Registros de España a través de la propia red telemática registral, que estará monitorizado y garantizado permanentemente por el Observatorio.

La referencia temporal, exacta y común... Es un reto magnífico, ¿va a suponer mucho esfuerzo extra?, ¿es difícil de lograr?

El Real Instituto y Observatorio de la Armada asume el compromiso de garantizar el servicio de suministro y control del tiempo, y asume igualmente la responsabilidad de que la hora que suministre al Colegio es la oficial en España, con una desviación máxima de $\pm 0,5$ s. No es fácil, pero es un reto importante que, con la experiencia que en el campo de la sincronización de redes tiene el Observatorio, estamos seguros de que se alcanzará sin dificultad. ■

“CADA UNO DE LOS REGISTROS DE ESPAÑA ESTARÁ CONECTADO PERMANENTEMENTE CON EL OBSERVATORIO A TRAVÉS DE LA RED TELEMÁTICA REGISTRAL”

El afán y necesidad de mejorar el conocimiento; el cariño y respeto a lo que es la ciencia. Todo ello contribuye al mantenimiento de la Biblioteca en óptimas condiciones. Gracias también a la gran labor de nuestro bibliotecario. La Biblioteca es la mejor inversión, a corto plazo se recogen los resultados; nos vamos enriqueciendo, aprendemos algo nuevo y lo enseñamos.

En cuanto a la actividad docente, ¿cuántos son los años de formación para la preparación del personal científico del Real Instituto?, ¿cuántas son las promociones de jefes y oficiales que

Superiores se instaura en 1856. A lo largo de todo este tiempo se ha ido evolucionando. El Ciclo Básico, con una duración de tres años, trata de elevar el nivel de preparación científica de jefes y oficiales para una posterior



LOS ORIGENES del Real Instituto y Observatorio de la Armada en San Fernando se remontan al siglo XVIII, cuando el isigne marino Jorge Juan propuso al Marqués de la Ensenada la idea de intalar un observatorio en el castillo de la villa de Cádiz.

de las mismas en las forma más conveniente para las distintas necesidades científicas, de navegación y de la industria nacional. Sus instalaciones comprenden **diez relojes atómicos** de

haz de cesio, patrones primarios fundamentales de frecuencia y tiempo, y dos patrones de rubidio, patrones secundarios de frecuencia. Con ellos se mantiene una escala de



“EL REAL OBSERVATORIO SERÁ EL ENCARGADO DE OFRECER A TODOS LOS REGISTROS DE NUESTRO PAÍS UNA REFERENCIA TEMPORAL EXACTA Y COMÚN”

Tiempo Universal Coordinado propia, UTC (ROA), contrastada permanentemente por la sección del Buró Internacional de Pesas y Medidas y cuyas diferencias con el Tiempo Universal Coordinado se publican periódicamente. Esta escala es la que en la actualidad rige oficialmente la hora en España y se difunde desde 1976. Igualmente, el **Real Instituto y Observatorio** participa activamente en la intercomparación de su escala de tiempo con los laboratorios de tiempo del resto del mundo y en colaboración para determinación del **Tiempo Atómico Internacional**.

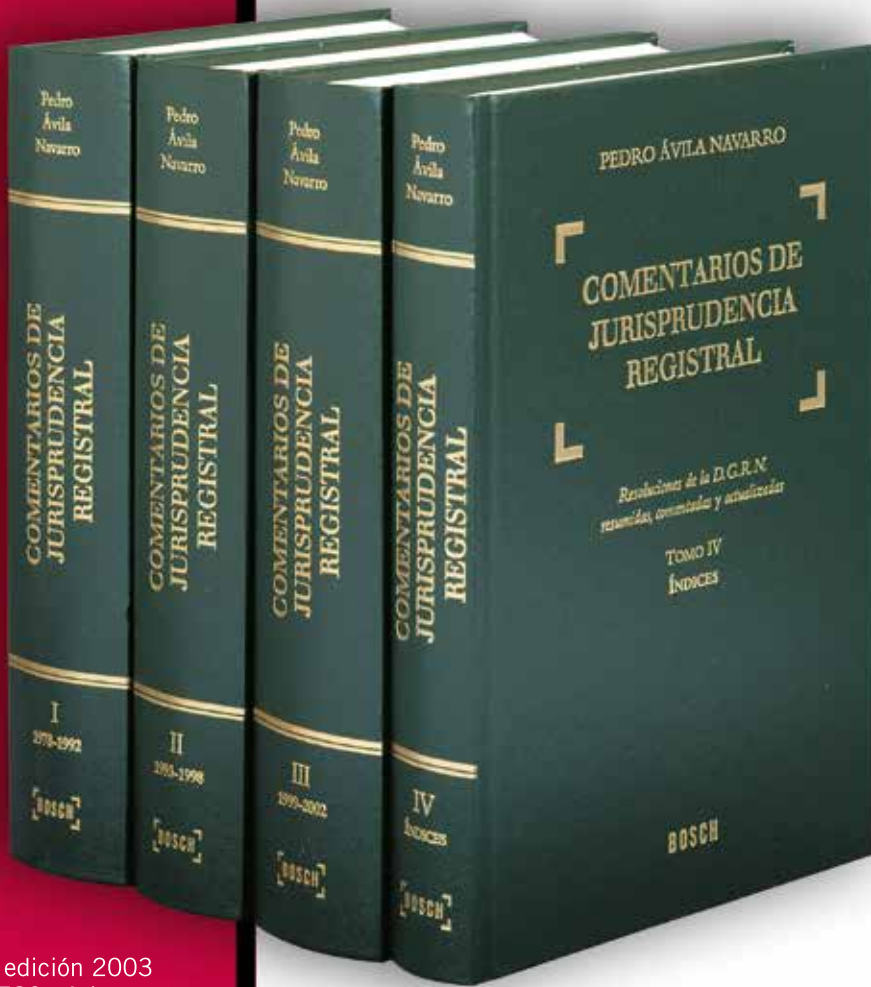
En este sentido, y dado que el tiempo es un elemento fundamental en la presentación de los documentos en el Registro, el Real Observatorio, a través de un **convenio suscrito con el Colegio de Registradores de España**, será el encargado de ofrecer a todos los Registros de nuestro país una referencia temporal exacta y común. ■

HORA EXACTA

La misión del Real Observatorio de la Armada es la conservación, con la máxima precisión y exactitud, de las escalas de tiempo en uso y la difusión



Comentarios de Jurisprudencia Registral



de 1978 hasta el 2002
4 tomos

Pedro Ávila Navarro

Colección de todas las 2500 resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado referentes a los Registros de la Propiedad, Mercantil y de Bienes Muebles, resumidas, comentadas, actualizadas y completadas con índices detallados, desde 1978, cuando se interrumpió la publicación de R. M^a. Roca-Sastre y J. de Molina Juyol, hasta 31 de diciembre de 2002.

1ª edición 2003
2.780 páginas
ISBN: 84-7676-944-X
299,52 € IVA incl.

Solicite nuestro catálogo de Publicaciones Jurídicas.

Editorial Bosch, S.A. – Comte d'Urgell, 51 bis – 08011 Barcelona – Fax: 933.236.736 – E-mail: clientes@bosch.es

Boletín de pedido. Enviar por correo, fax o e-mail a la dirección indicada.

Deseo recibir: Pedro Ávila Navarro - Comentarios de Jurisprudencia Registral 299,52 € IVA incl.
(Gastos de envío incluidos, por MRW a península, por correo a Canarias y por agencia de transportes a Baleares).

Nombre: _____
Dirección: _____
Cód. Postal: _____ Población: _____
Provincia: _____ Telf.: _____
Fax: _____ NIF/DNI: _____
E-mail: _____

Forma de pago:

- Contado (envío de cheque junto al pedido)
- Contra reembolso
- Tarjeta de crédito:
nº ____/____/____/____/ Validez: __/__
- Cuenta Bancaria
nº ____/____/____/____
- posibilidad de pago fraccionado en tres recibos sin cargo.
(imprescindible domiciliación bancaria)

Firma y Sello

Asesoramiento y divulgación

Durante los dos últimos meses, los medios de comunicación han continuado haciéndose eco de las diferentes iniciativas que se están llevando a cabo desde el Colegio de Registradores. En este sentido, cabe destacar la difusión en prensa de la solicitud del Colegio de Registradores al Ministerio de Economía de considerar a todas las oficinas del

Registro Mercantil como puntos de asesoramiento e inicio de tramitación de las Sociedades Nueva Empresa. La Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, que avala la decisión de un registrador mercantil de impedir el depósito de cuentas a una empresa que se niega a auditarse, es otra de las informaciones que más han destacado los

diarios económicos. La edición, por parte del Colegio de Registradores, de una guía divulgativa que explica las posibilidades que tienen las sociedades de comunicarse con sus socios a través medios electrónicos, ha sido otro de los temas destacados. En este sentido, los medios destacan la labor de divulgación que desde la institución registral se viene desarrollando actualmente. ■

Los avances tecnológicos en los que está inmerso el Colegio de Registradores también despiertan interés en los medios especializados. En este sentido, se destaca la importante arquitectu-



ra tecnológica y jurídica creada por el Colegio para la constitución de su Servicio de Certificación de Firma Electrónica

Avanzada. Como viene siendo habitual desde hace varios meses, los medios de comunicación regionales siguen con su difusión de la función social del Registro y de las actividades que los decanatos autonómicos desarrollan. En este sentido, es importante destacar la cobertura informativa que la prensa de Asturias dio a la

visita del decano-presidente del Colegio, Fernando P. Méndez, al decanato autonómico de dicha comunidad. Especial atención merecen las entrevistas que La Nueva España, la Voz de Asturias y El Comercio realizaron al decano. Los medios de esta Comunidad reflejaron los importantes avances tecnológicos implantados en los Registros



NOTICIAS TERRITORIALES

LA NUEVA ESPAÑA. El diario asturiano entrevistó al decano del Colegio de Registradores para abordar los temas más destacados en materia hipotecaria y de nuevas tecnologías aplicadas a los Registros.



LA VOZ DE ASTURIAS. Fernando P. Méndez analizó durante esta entrevista las importantes ventajas que la firma electrónica avanzada ofrece a los usuarios de los diferentes Registros.

EL COMERCIO. Los nuevos avances tecnológicos que desde el Colegio de Registradores se están implantando en los Registros españoles, especialmente la firma electrónica, fueron analizados en esta entrevista por el decano del Colegio.



LEVANTE. El diario informa sobre las jornadas organizadas por el Decanato Autonómico de Valencia sobre el "Ayer y el hoy del Derecho Valenciano".

INFORMACIÓN ALICANTE. El periódico destaca la importancia de la firma electrónica de los registradores en la constitución de empresas.



CÓRDOBA. El diario andalúz informa de la nueva ubicación de las oficinas de los Registros en Córdoba, y de los avances tecnológicos de que disponen con el fin de ofrecer cada día al usuario un servicio más cómodo, rápido y seguro.

LA VERDAD. El periódico recoge en su información la inauguración de las nuevas instalaciones de los Registros de Mula, que contó con la participación de los representantes políticos locales y regionales, y los responsables del Decanato Autonómico.



EL CORREO DE BURGOS. La labor desarrollada desde el decanato territorial de Castilla León (Burgos) queda reflejada en esta información y en la entrevista realizada a su decano autonómico.

EL PUNT. La publicación se hace eco de la edición por parte del Colegio de Registradores de la guía sobre *Comunicaciones electrónicas intrasocietarias*, donde se informa de las ventajas que ofrece la utilización de este tipo de comunicaciones.



LAS RAZONES DE LULA

El pasado 17 de abril el diario El País, en su sección de Internacional, publicó un

artículo del decano-presidente del Colegio de Registradores de España, Fernando

P Méndez, donde el autor explica la importancia de la política del presidente de Brasil de otorgar títulos de propiedad a las favelas. A su juicio, estos títulos, legalmente registrados, representarían un elemento clave en la extensión del capitalismo en el país latinoamericano.



Los principios registrales mercantiles

Pablo Casado Burbano

Homenajes. Obras reunidas | 70 €



Esta obra viene a llenar un vacío existente en la literatura jurídica referente al Registro Mercantil. Los principios rectores de nuestra institución registral mercantil no habían

sido objeto de análisis específico y sistemático, al margen de las lógicas y normalmente breves referencias a los mismos existentes en tratados y manuales de Derecho Mercantil o en las obras de carácter general sobre tal Registro. El libro comprende tres partes: la primera de ellas se dedica a los principios relacionados con el logro de la registración; la segunda, a los relati-

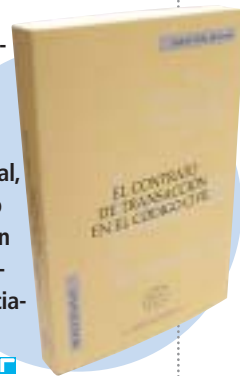
vos a la eficacia de lo registrado, y la tercera, a la comunicación de lo registrado. El método seguido respecto a cada principio es muy similar: su origen y vicisitudes históricas, su formulación, su fundamento y su aplicación práctica, especialmente, a la luz de la doctrina de la Dirección General y de la jurisprudencia de los Tribunales.

El contrato de transacción en el Código Civil

Isabel Viola Demestre

Monografías | 53 €

Esta monografía ofrece un estudio de la transacción como uno de los medios que el ordenamiento jurídico prevé para la superación de controversias jurídicas. Se trata la correspondencia entre la transacción y el proceso, con el propósito de determinar si la naturaleza jurídica del convenio privado, celebrado entre los litigantes con la finalidad de poner fin a la controversia suscitada, se altera cuando es homologado judicialmente y en qué medida. El trabajo también pretende poner de relieve los efectos esenciales que distinguen la transacción judicial, mencionada en el artículo 1.816 del Código Civil y en los artículos 415 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 2000, y la transacción extrajudicial.



Trabajos y notas de colaboración del Boletín del Colegio de Registradores de España. 1986-2001

Francisco Corral Dueñas

Serie Práctica. Tres tomos

Este Boletín lleva más de 35 años prestando su servicio a los Registradores. En él se publican comentarios a normas o cuestiones de ámbito limitado a temas de la profesión, cuya publicación supone un valiosísimo elemento de comunicación entre los colegiados. Cada problema práctico que se ha estudiado ha supuesto muchas veces una orientación para otros registradores a quienes se presenten después cuestiones análogas. Se recogen estos comentarios desde 1986 hasta 2001, inclusive. A lo largo de estos años, los

registradores han venido reflejando sus ideas, normalmente acertadas, que se han plasmado en comentarios y notas, que en número de casi un millar, se refieren a las más variadas materias jurídicas relacionadas con la profesión registral.



Las causas de separación en Derecho comparado y (Estudio doctrinal y jurisprudencial)

M^a Lourdes Martínez de Morentín Llamas

Monografías | 65 €


Se trata de una minuciosa y exhaustiva investigación sobre el derecho vigente en la materia que responde plenamente a lo indicado en el título, con referencia a la doctrina y resoluciones de los respectivos Tribunales, siendo notable el capítulo relativo al Derecho canónico -

de gran significado en materia de separación-, tanto antes como después de promulgado el nuevo *Codex Iuris Canonici*, así como los relativos al derecho francés, italiano y portugués, sin olvidar a los países hispanoamericanos inspirados en nuestro derecho. La obra que aquí presentamos aporta unas conclu-

La protección registral del suelo rústico

María del Carmen Corral Gijón

Monografías | 30 €

Tesis Doctoral en la que se estudia la publicidad registral como protectora del suelo rústico. Además del peligro de invasiones urbanísticas, la agricultura adolece del mal del fraccionamiento irracional de unidades de cultivo, destruyendo explotaciones viables o dividiendo fincas hasta hacerlas incultivables. Este doble problema ha sido objeto de una abundante normativa, tanto nacional como autonómica, pero la cuestión es conseguir su efectividad en la práctica. Frente a los peligros a que está sometido el suelo rústico la protección que merece mejores garantías de efectividad estriba en la publicidad registral. La calificación que realizan los Registradores respecto a la legalidad de los negocios que recaen sobre las fincas, constituye una protección adecuada ya que sólo podrán realizarse e inscribirse los actos que no contravengan las normas establecidas. 



Apéndice 2002. Fichero registral inmobiliario de inmuebles

Constancio Villaplana García | Práctica | 15 €


El autor, registrador de la propiedad, ha elaborado y actualizado permanentemente durante los últimos años el completo diccionario que constituye el Fichero Registral Inmobiliario. De esta forma, el texto se ha convertido en un instrumento indispensable de referencia en el trabajo cotidiano de los profesionales del tráfico jurídico inmobiliario. El texto recoge la normativa vigente, la doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado, jurisprudencia de interés así como comentarios y trabajos sobre las

materias relativas a todos aquellos derechos susceptibles de ser inscritos en el Registro de la Propiedad. El orden alfabético en el que se recogen estas voces facilita su localización. El apéndice que ahora se edita constituye la actualización, hasta el año 2002, de la última edición publicada. 



ión matrimonial en el en el Derecho español (judicial)

siones de interés, que sirven de ayuda para enmarcar nuestro sistema en el ámbito comparativo, y estudiar en profundidad las causas de separación en nuestro ordenamiento. Se hace un acopio exhaustivo de la doctrina española y de la jurisprudencia. Destaca en general, el completo y cuidado aparato bibliográ-


fico y jurisprudencial tanto español como extranjero, la rigurosidad del método empleado, y la sistemática observados a los largo de todo el estudio. 



Decisión jurídica y sistemas de información

José Félix Muñoz Soro | Monografías | 21,88 €

Como señala el autor en la introducción al presente volumen, este trabajo se ha concebido como una reflexión sobre la aparición en el ordenamiento jurídico español de un nuevo concepto: la decisión automatizada. La obra se centra en las decisiones que se toman en las organizaciones y "en particular, en el modo en que el uso masivo de los sistemas de tratamiento automatizado de la información afecta a su actividad decisoria". Durante el desarrollo de este trabajo nos encontramos con referencias a los sistemas de información y la organización de

dichos sistemas, así como la evolución de los mismos. También se ocupa de los documentos electrónicos como herramienta fundamental para el desarrollo de las sociedades. Para concluir, el autor considera que los diferentes sistemas de información son fundamentales como herramientas de ayuda a la decisión jurídica y desarrolla un último capítulo en el cual explica cómo estas herramientas pueden estar basadas en los conceptos, orientarse al interés o basarse en la analogía. 



De seda y ámbar

NOTAS SOBRE EL VESTUARIO FEMENINO

LA INSCRIPCIÓN DE UNA CARTA DOTAL EN LA CONTADURÍA, EN LA QUE SE DETALLA EL VESTUARIO Y JOYAS QUE OFRECE EN DOTE UNA MUJER DE CLASE ACOMODADA, DESCUBRE UN ENRIQUECEDOR CAPÍTULO DE LA HISTORIA DEL TRAJE Y LA MODA FEMENINOS.

Desde la **baja Edad Media** y durante el Renacimiento se produce un cambio profundo en el vestido. Se abandona la grácil sobriedad y relativa homogeneidad que caracterizó a la mujer en la alta Edad Media, para componerse un vestuario muy ornamentado y de enorme complejidad. Entre las prendas femeninas, se podían contar varias **“capas” de vestimenta**: interior (camisas, corpiños, faldillas), saya (vestido intermedio, entre las

prendas interiores y el traje exterior), traje exterior, y capas y mantos, además de las tocas, los sofisticados peinados, el calzado y las joyas. La propia complejidad y variedad de las prendas, y el arte que exigían, hace que también se diversifiquen los **oficios relativos al vestir**: sastres, juboneros, calceteros, zapatero, gorrero, bordador, sedero tintorero, y un largo etcétera.

Quizá, como nunca, se manifiesta la diferenciación en el vestido masculino y femenino –tan bellamente explotado en la literatura y en la pintura de la época– como el reflejo también de una cultura del amor occidental, que profundizaría en los más leves matices de la distinción de los sexos. Recuérdese a **Dorotea** de *El Quijote* vestida de varón, asomándose a la luz de su atuendo y dejando boquiabiertos a sus testigos, para manifestar su delicada femineidad; o el famoso romance donde la



LA CONDESA de Chinchón, envuelta en la luz magistral de Goya (1800).



doncella guerrera quiere esconder su hermoso talle tras el jubón –aquella prenda, primero masculina, que nace en la baja Edad Media y que cubría de los hombros a la cintura–. Con todo, sus inequívocos ojos de mujer conquistan a **don Martín**. Y todo el romance o la emoción novelesca que utiliza **Cervantes** en algunas de sus historias, puede decirse, está apoyado en la explotación de esa pequeña gran diferencia: el vestido. Épocas en que

podía una mujer falsearse en hombre con solo el atuendo y pasar desapercibida –a menos que arrecieran los ojos o se desplegara el cabello–. Tiempo en que el vestido de uno era un disfraz perfecto en la otra. Se había producido en torno al vestir un lenguaje de profunda visión caballeresca. Pero proliferó también el amante (o la amante) vanidoso y frívolo, que sólo podía vanagloriarse de su traje, como el advenedizo **don Diego** de la leyenda de



COLLAR de la Reina Isabel de Inglaterra. (1533-1603)

HECHOS RELEVANTES

- **1370.** Se fabrica la primera aguja de acero en Nuremberg.
- **1400.** Los talleres textiles de Flandes se convierten en los más importantes de Europa.

■ **1499.** Pragmática de los Reyes Católicos que prohíbe el uso del oro y la plata para guarnecer los vestidos.

■ **1526.** Isabel de Portugal trae a España uno de

los vestuarios más ricos y cosmopolitas del mundo.

■ **1530.** Aparición de los “papos”, tocado español diseñado para cubrir los moños que se hacían las damas, a dos lados.

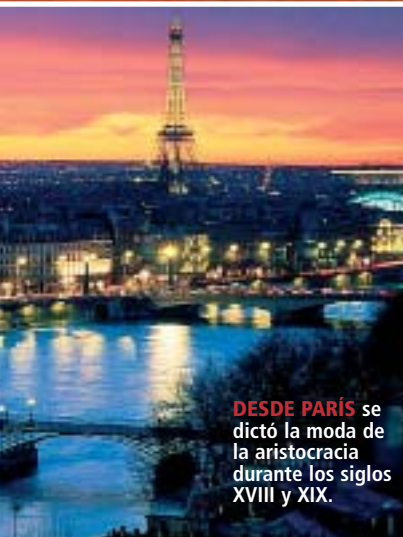


■ **1590.** Se publica el primer libro de sastrería en España, de **Juan de Alcega**. El oficio de sastre comienza a brillar en el Renacimiento.

■ **1686.** Pragmática de



PASEO a orillas del mar, de J. Sorolla (1909). Vestido ya sin miriñaque.



DESDE PARÍS se dictó la moda de la aristocracia durante los siglos XVIII y XIX.



AMOR DE ABRIL (1855), de Arthur Hughes. Gesto y vestido de exquisita delicadeza.

ca. Versalles y París se convierten en el siglo XVIII en el máximo exponente de la moda europea: la utilización de la crinolina y las pesadas telas, los escotes pronunciados y las hebillas en los zapatos, se alternaban con los desmayos de las damas en fiestas de alta sociedad. La publicación de la revista francesa *Galería de modas* (y en Madrid, en 1830, *El correo de la moda*), facilita una difusión inédita de las nuevas directrices de estilo. Las clases altas —más versátiles a los cambios por sus posibilidades— son en definitiva las que adoptan todas las variantes en boga.

encima de apariencias y clases, y la sátira de fondo a la idolatría de la huera alcurmia. Así, la hermosísima **Zoraida**, despojada de todas sus joyas, de sus bienes, de sus ricos trajes, crece en belleza —la belleza universal de los esfuerzos y los ideales— y deslumbra entonces al Cautivo y los personajes de la venta.

También los reyes españoles promulgan pragmáticas para frenar el imperio de lo superfluo y los gastos escandalosos en el vestir. Los sastres podían ser incluso multados si se sobrepasaban en las guarniciones, brocados o artilugios que encarecieran las prendas. La voluptuosidad es la característica de la moda renacentista, que se incrementa todavía más en la corte hierática y acharrolada de **Luis XIV** durante el siglo XVII, donde domina el encaje y la pelu-

LA DAMA DE BLANCO

En los últimos años del siglo XVIII se establece en Europa, proveniente de Inglaterra, una de las modas más hermosas y sencillas para la mujer, que de alguna manera retrotrae al primer Medievo, quizá la época que realzó más la feminidad sin recargamiento. **El traje imperio**, cortado debajo del busto, caía exquisita de la falda. Hubo un film que recreó con una fidelidad y gracia impecables el vestuario de la época: “*Sense and sensibility*”, basado en la novela de la británica **Jane Austen**. **La duquesa de York** es quien inicia el estilo, luciendo con orgullo un traje espléndido durante su embarazo. La clave de esta moda, además del corte maternal, es su

atmósfera de acentuación de lo femenino a través de telas vaporosas, muselina, gasas, sedas, tules,

vestidos claros, color marfil, beige... Es la época del blanco. Los atuendos bucólicos, campestres, los tocados con flores, los bucles desgajados, los chales, los sombreros de paja, las cintas, los corsés más livianos y en general todo aquello que aligerase y diese vuelo, misterio y soltura a la figura de la mujer, va ganando terreno a la moda más rígida de las ciudades.

A pesar de que la moda victoriana fue desplazando al traje imperio en la tercera década del siglo XIX —se volvió a entallar la cintura, vestidos con cuello alto—, resonaría todavía aquella atmósfera de trajes “*flotantes*” tan propia del romanticismo, envueltos en colores pálidos, de muselinas, capotas, sombrillas y pequeños bolsitos, en la que posiblemente sea la mejor novela del siglo, recreación perfecta de una sensibilidad: *La dama de blanco*, de **Wilkie Collins**, obra maes-

LA VOLUPTUOSIDAD ES LA CARACTERÍSTICA DE LA MODA RENACENTISTA, QUE SE INCREMENTA TODAVÍA MÁS EN LA CORTE HIERÁTICA DE LUIS XIV

Zorrilla: Jubón negro acuchillado / banda azul, lazo en la hombrera, / tocando con la gorguera. / Bombacho gris guarnecido, / bota de ante, espuela de oro.

Entonces el lujo y los excesos produjeron la voz del desengaño, encarnada en las **coplas de Manrique**: “¿qué fue de tanto galán, paramentos, bordaduras y quimeras?, ¿Qué se hicieron las damas, sus tocados y vestidos, sus olores?” Y en Cervantes con la fina apología de la virtud por



BATA masculina, estilo Luis XV.

Carlos II contra el abuso de trajes y otros gastos superfluos.

1690. Cae en desuso el calzado español medieval y renacentista por antonomasia: los **chapines**.

1720. Hace aparición, en Francia, la **crinolina**. Enagua de aros metálicos para acampanar la falda.

1793. Comienza a usarse el traje inglés, **estilo imperio**,

caracterizado por la sencillez (trajes sin crinolina) y el uso de telas livianas y claras.

1860. Cae en desuso el **miriñaque**, se angosta definitivamente la falda.

tra de intriga y tributo magnífico a la mujer.

En España, **Goya** —genial en el reflejo de los más nimios detalles del vestido— pinta en 1800 un retrato de impresionante delicadeza: *la condesa de Chinchón*, entonces embarazada, algo melancólica, con un sencillo traje al estilo imperio, de un color claro indefinible —entre durazno y plata— como correspondía al aire de misterio de la época, escote cuadrado, ruedo festoneado, ❖

BRIAL: vestido de seda o telas valiosas que se ceñía al cuerpo.

CAMISA: prenda interior, de mediano largo, generalmente de lienzo.

CHAPINES: calzado semejante al suco, con una suela alta de corcho.

GALERILLA: vestido con mangas abierto por delante que ceñía la cintura.

GORGUERA: complemento que la

mujer utilizaba para cubrir el escote, el cuello o la garganta. También se le llamó así al adorno hecho en pequeños pliegues alechugados para el cuello.

JUSTILLO: prenda interior semejante al corsé.

MONJIL Y HÁBITO: vestidos largos y cerrados, podían ser sobrios o de telas ricas.

PAPOS: tocado con dos huecos que cubrían los moños a

los costados. **TOCA DE CABOS:** prenda que cubría la cabeza y quedaba unida en el pecho en "dos cabos" (véase el retrato de Isabel la Católica).

TRANZADO: cofia española, en la que se enfundaba parte de la cabeza y la trenza.

SAYO: prenda que cubría el cuerpo hasta las rodillas.

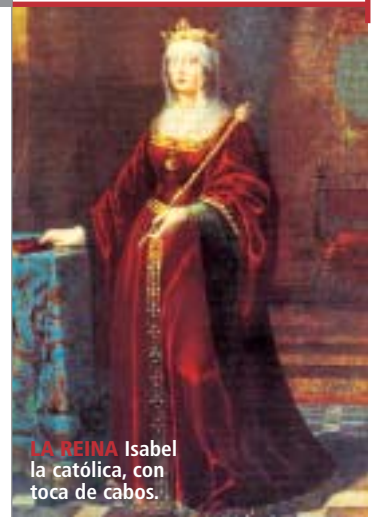
SAYA O GONELA: vestido ceñido al cuerpo, sobre el que

se ponía el traje exterior.

TABARDO: vestido largo y ancho, usado sobre la saya, de mangas abiertas, que se ceñía a la cintura con cintas.

TRAJES ACUCHILLADOS: aquellos en los que se realizaba aberturas para que sobresalieran telas interiores.

TRAJES BROCADOS: vestidos de tela entretejida de oro y plata. ■



LA REINA Isabel la Católica, con toca de cabos.

→ mangas cortas, tocado con espigas y el lazo sujetando la barbilla. Es uno de los mejores retratos de la historia donde se inmortaliza un estilo,

tan el traje ya aliviado del miriñaque y de profusión de telas: cinturas entalladas, telas ligeras, vestido sin escote, chales enigmáticos. Pintaron junto al vestido una manera de ser —algo que el exterior parece transferir al interior—, porque el vestido parecía moldear toda una sensibilidad.

LA CARTA DOTAL

¿Cómo se vestía una mujer en la España romántica? La inscripción de la dote nos permite reconstruir casi completamente su vestuario. Corresponde exactamente a 1828, en el declive de la moda imperio, aunque continuaban utilizándose telas finas, suaves y claras. Desde París sigue dictándose la moda. Algunas de las prendas que se mencionan en la inscripción: camisas de lienzo francés (prenda interior), valoradas en una suma muy considerable para la época: casi novecientos reales. Varios pares de enaguas guarnecidas, es decir, adornadas. Cor-

sés. Pañuelos de batista (lienzo muy fino); calcetas de hilo, medias de seda. Los famosos "ridículos", que se llamaban en realidad retículos, y eran los bolsitos que habían comenzado a utilizarse precisamente con el traje imperio que elimina los bolsillos interiores. Vestidos de percal (tela de algodón blanca), vestidos de muselina, un vestido blanco bordado y otro azul de gro (tela de seda). Pañuelo mantón y otro de la India. Tres de gasa de punto. Mantilla de tafetán (tela fina de seda) guarnecida de punto inglés, en valor de trescientos reales. Otra blanca. Dos papalinas (cofias). Chales, sombrilla, guantes, abanicos. La capota (tocado que se sujetaba a la

barbilla a través de cintas). Un sombrero de pastora. Peinetas. Las joyas: sortijas de topacio y diamantes, collares de ámbar y coral.

También se siguió utilizando —por la mujer de clase alta— durante el romanticismo en España y Francia el famoso miriñaque o crinolina —las enaguas de aros de metal— que acampanaban enormemente las faldas y le daba rigidez a la figura, desplazándose luego por enaguas simples almidonadas y el polisón —aquella prenda que líricamente nombra **García Lorca**, "la luna vino a la fragua con su polisón de nardos"—.

La mujer española se caracterizó especialmente por el uso de la mantilla, peineta, mantones y chales de coloridos bordados, dándole el gracejo y la feminidad tan marcados. ■



VESTIDO estilo Luis XV, de moda durante el siglo XVIII.

LA UTILIZACIÓN EN FRANCIA DE LA CRINOLINA Y LAS PESADAS TELAS, SE ALTERNABAN CON LOS DESMAYOS DE LAS DAMAS EN FIESTAS DE ALTA SOCIEDAD

con la luminosidad fantástica del pintor.

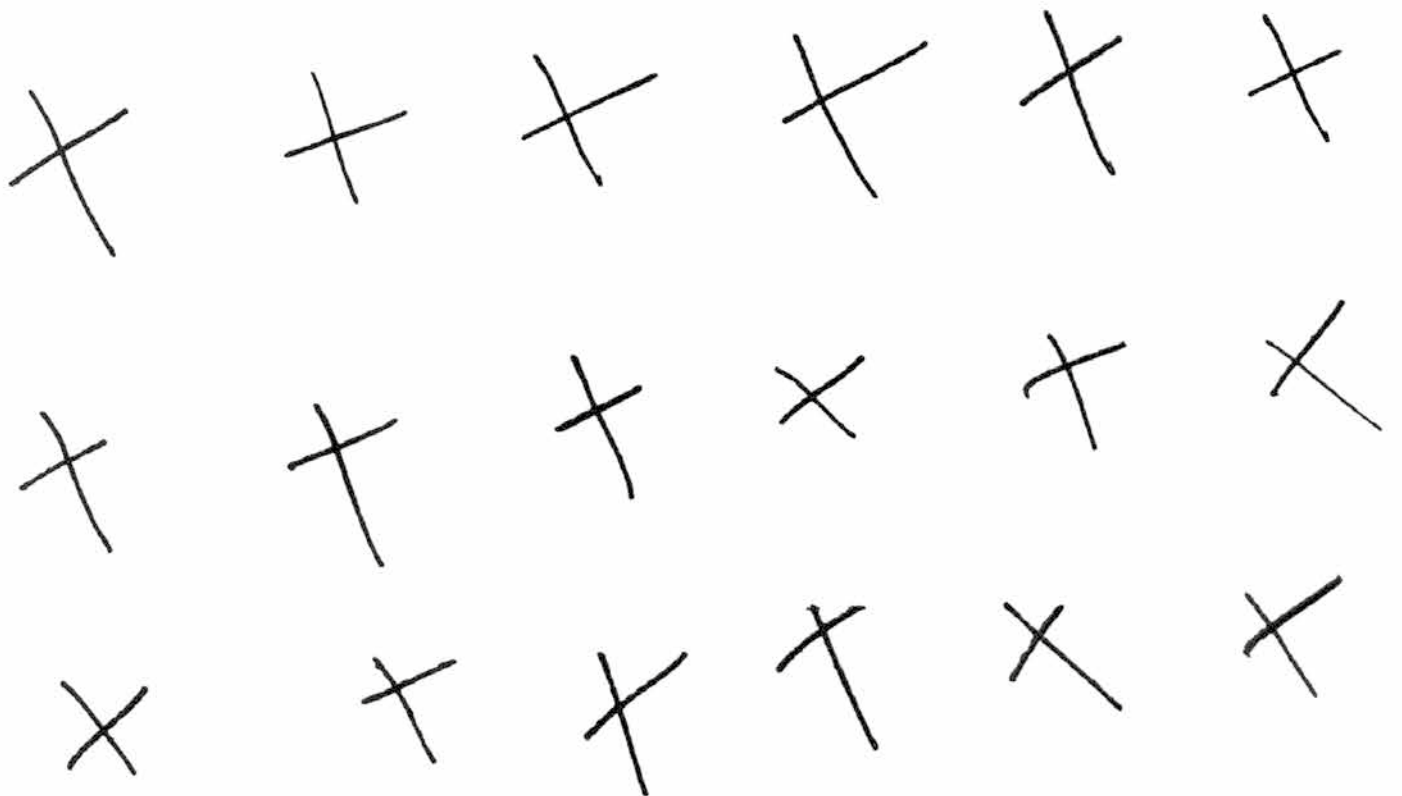
Otros retratistas, llegando a fin de siglo, como **Mary Cassatt**, atraídos por los vestidos femeninos, realizan consumadas muestras de los distintos estilos. La exquisitez de **Arthur Hughes** como en *Amor de abril*, o tiempo después **Joaquín Sorolla**, pin-

1828

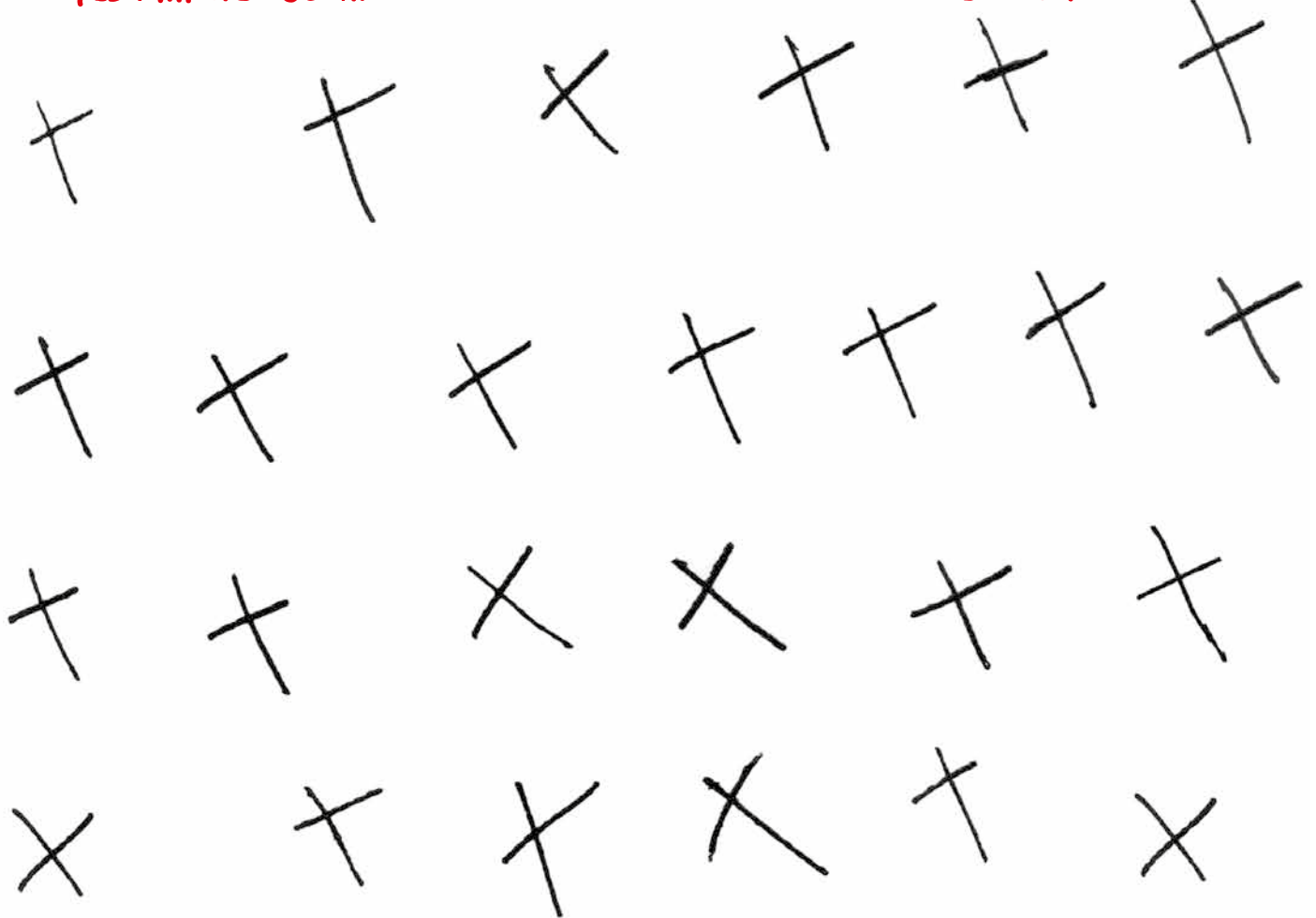
INSCRIPCIÓN de una carta dotal en la Contaduría de Hipotecas de Madrid en la que

se detalla el vestuario típico de una mujer de clase acomodada.





125 millones de niños en el mundo no saben escribir su nombre.



En ENTRECULTURAS llevamos 50 años haciendo posible que los más desfavorecidos tengan una educación de calidad porque la falta de educación significa la falta de oportunidades.

EDUCAR ES DAR OPORTUNIDADES
www.entreculturas.org



ONG Jesuita
902 444 844

LA CONQUISTA DEL ESPACIO, LA ÚLTIMA FRONTERA DE LA HUMANIDAD, ES DE TAL ENVERGADURA QUE NO SE PODRÍA ENTENDER SIN LA ESTRECHA COLABORACIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. ES UNA APUESTA GLOBAL. LA APORTACIÓN ESPAÑOLA A LA CARRERA ESPACIAL SE REALIZA PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DE EUROPA, GRACIAS A LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA (ESA).

Algunos aspectos de la carrera espacial tienen sus detractores. El desastre del **Columbia** ha puesto en tela de juicio los vuelos tripulados. Pero con retrasos o no, el avance hacia los misterios de otros mundos sigue adelante. Misión a misión. Descubrimiento a descubrimiento. La **exploración espacial** es cada vez más una apuesta científica que necesita de la apuesta polí-

tica. A base de talento *-brain power-*, tecnología y dinero, España lleva a cabo esta aventura espacial a gran escala a través de importantes programas de cooperación.

Europa ha tomado conciencia de la importancia, sobre todo estratégica, del espacio. El año 2003 es decisivo para la carrera espacial común. Durante este año el viejo continente está reflexionando sobre su futuro en materia aeroespacial. La publicación del **Libro verde de Política Espacial Europea**, presentado por la Comisión el pasado mes de enero, da

PRESENCIA ESPAÑOLA
EN LAS MISIONES
INTERNACIONALES

EL RETO



1

buna prueba de ello. *"Nos encontramos apenas al amanecer de la Era Espacial, y pienso que el aporte de la ESA puede verse limitado sólo y exclusivamente por la imaginación del hombre"*, afirma **Antonio Rodotá**, director general de la **Agencia Espacial Europea (ESA)**, de la que

España es miembro fundador.

La política europea se viene vertebrando principalmente por medio de un actor intergubernamental y federador como es la ESA, además de las respectivas agencias y empresas nacionales. Los primeros pasos dados en este sentido nos han legado una base sólida cimentada por una industria potente, en la cual destaca lo realizado en materia de satélites de comunicaciones. El proyecto **Galileo** de posicionamiento y navegación por satélite y la iniciativa **GMES** de vigilancia del medio ambiente y la seguridad, son las dos aplicaciones útiles al servicio de los europeos.

SUMAR

Para conseguir dicho objetivo, la intención es aglutinar a todos los grupos de opinión incluyendo a las instituciones políticas, la

2



> **1. MISIÓN** extravehicular en la nave espacial Shuttle.

> **2. ENTRO DE EXPOSICIONES** espacial de Estados Unidos.

> **3. CONSTRUCCIÓN** de los motores de un cohete.

> **4. LA NANO-TECNOLOGÍA** disfruta de especial importancia en la investigación espacial.



ESPACIAL ESPAÑOL

industria espacial, la comunidad científica y el público en general. La Unión Europea ha puesto a disposición de los ciudadanos una oficina para recoger propuestas y comentarios denominada "**Green Paper on Space**", ubicada en Bruselas. Para debatir sobre estos temas tuvo lugar el pasado mes de marzo en Madrid un encuentro donde se habló de la crisis por la que atraviesa el sector, así como de la necesidad de buscar unas políticas más eficientes. Por lo tanto, se trata de encontrar otro camino que haga salir del bache al complicado momento que sufre el sector a nivel mundial.

El desastre del Columbia ha sido la gota que ha colmado el vaso. Este hecho ha ralentizado una vez más el calendario para la consecución del proyecto de la **Estación Espacial Internacional (ISS)**. Los vuelos a esta estación se han suspendido por el momento. En 2003, cinco de estos viajes debían transportar 36 toneladas de componentes y suministros para experimentos, con el fin de conseguir que la estación, que se asemeja a una gran libélula mecánica con enormes alas rectangulares, doblara su extensión, articulándose para moverse continuamente en busca del sol. Una de las piezas era vital para poder ensamblar el

laboratorio europeo Columbus. **José Meseguer**, miembro de la estación en España del Centro de Operaciones y Soporte a Usuarios (USOC), creado por la ESA en la Universidad Politécnica de Madrid, definía al 2003 como un "*año aciago*" para los proyectos espaciales. El USOC, entre otros, coordina la labor investigadora entre científicos y los astronautas que los llevan a cabo en el espacio y ensaya también el aplazado vuelo de nuestro único astronauta, hasta el momento, **Pedro Duque**. El vuelo debía haber despegado en abril, pero finalmente tendrá lugar en octubre.

PEDRO DUQUE

El ingeniero aeronáutico Pedro Duque es el primer astronauta español que ❖



“ **EL GOBIERNO CANARIO Y EL INSTITUTO DE ASUNTOS MÉDICO-BIOLÓGICOS RUSO ESTÁN TRABAJANDO PARA HACER EN LAS ISLAS UN CENTRO INTERNACIONAL DE RECUPERACIÓN DE COSMONAUTAS TRAS SUS MISIONES** ”

ha viajado al espacio con la Agencia Espacial Europea. En 1992 fue seleccionado para formar parte del Cuerpo de astronautas de la ESA, en **Colonia**, Alemania. La NASA le eligió como científico en la reserva en 1995, un año más tarde comenzó su formación como especialista de misión, puesto que cubrió en su primer viaje al espacio, en 1998. Nacido en Madrid el 14 de marzo de 1963, el próximo otoño repetirá su hazaña. Viajará a la Estación Espacial Internacional. El español no formará parte de la tripulación permanente y volverá a la Tierra una semana después. Para tal viaje, Duque se ha entrenado en la denominada Ciudad de las Estrellas, a las afueras de Moscú. Tras la pérdida del Columbia, el astronauta declaró que "los astronautas nos sentimos más seguros en las Soyuz", refiriéndose a la nave rusa en la que cumplirá su



1



3



2



4

De Río Tinto a Marte

Igualmente, la NASA ha pensado en España para estudiar la vida en Marte. El lugar son las minas de Río Tinto. La elección de este río andaluz, de sesenta kilómetros de curso, se debe a su alto contenido en hierro, sulfuros polimetálicos y un pH del 2,2, "lo que le asemeja bastante a Marte", según el director del Centro Nacional de Astrobiología,

Juan Pérez Mercader. Snorkel es un proyecto valorado en 1,2 millones de euros y forma parte a la vez de otro presupuestado en unos 12 millones y que ha sido denominado por la NASA como P-Tinto. Los estudios están incrementando la posibilidad de vida en otros planetas. También se prueban en Huelva varios robots para Marte.

da ancha y el desarrollo de los nuevos servicios interactivos y multimedia asociados a la tecnología digital. En 2003 ha obtenido beneficios por valor de 18 millones de euros.

INTA

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), se ha convertido en la referencia española en tecnología aeroespacial, ocupando una posición de liderazgo no solamente en nuestro país sino también en grandes proyectos internacionales. Su misión es potenciar el I+D y ofrecer apoyo técnico y científico a las Instituciones y a la Industria española e internacional. □

HISPASAT

Uno de los usos que España está dando a la carrera espacial viene de la mano de los satélites de telecomunicaciones. Hispasat se llama el sistema español de satélite por excelencia. Hispasat permite el acceso a Internet en ban-



5



➤ LANZAMIENTO del satélite Hispasat.

misión. Se calcula que este vuelo costará a España 18 millones de euros.

En este sentido, la Agencia Espacial Europea ha designado a la **Universidad Politécnica de Madrid** como sede de uno de los ocho centros europeos de seguimiento y realización de investigaciones que estará conectado permanentemente a la Estación Espacial Internacional. Ello permitirá a los investigadores en microgravedad y mecánica de fluidos experimentar en ella desde la Tierra. Este centro será pionero en España y se prevé que esté operativo en el año 2004.

En España también se encuentra una de las Estaciones de tierra, concretamente en **Villafranca del Castillo**, en Madrid. Villafranca es famosa por su trabajo con los satélites astronómicos de la ESA (actualmente el **XMM-Newton**) y acoge a científicos que planean las observaciones, y elaboran y archivan los resultados.

Dos de las misiones más importantes con el objetivo de estudiar el Sistema Solar



➤ ZONAS de cobertura de la Red de Comunicaciones VSAT.

WEBS

- Comisión Europea (http://europa.eu.int/com/m/space/index_en.html)
- El Libro Verde (http://europa.eu.int/com/m/space/doc_pdf/greenpaper_es.pdf)
- www.inta.es
- www.hispasat.com



son la **Cassini-Huygens** y la **Rosetta**. El principal español al mando de dichas empresas es **José Juan López Moreno**, quien forma parte de un grupo de investigadores del CSIC que trabaja en el Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA), con sede en Granada. La primera de las misiones estudia el satélite de Saturno **Titan**, único cuerpo celeste con una atmósfera parecida a la de la Tierra. La segunda, Rosetta, se encargará del estudio del cometa **Churyumov-Gerasimenko** durante su viaje al Sol. *"Por primera vez, una nave equipada por 12 instrumentos científicos aterrizará en la superficie del cometa y retransmitirá en directo lo que ocurre durante ese proceso. El objetivo: descifrar la materia de la que está compuesto, que es la misma con la que se constituyó el Sistema Solar"*, comenta López Moreno.

pero **LIRIS**, que así se llama el invento, es el único de estas características situado en el Hemisferio Norte. El proyecto del gran telescopio europeo de más de 50 metros de diámetro, casi como una plaza de toros, que deberá estar operativo a principios de la próxima década, podría ser instalado en el Observatorio del Roque de los Muchachos (La Palma), lugar que reúne muchas ventajas para su ubicación.

El alto nivel investigador y competitivo de los equipos científicos en el escenario internacional, el incremento de la productividad científica en los últimos años y la significativa limitación en recursos humanos dedicados a la investigación, son algunas de las coordenadas de referencia que definen el panorama actual de la investigación en astronomía en España. ■

› **1. NAVE** espacial Discovery.

› **2. INVESTIGACIÓN** del terreno en Marte.

› **3 Y 4. ESTACIÓN** espacial rusa MIR.

› **5. NAVE** Discovery situando un satélite.

› **6. ASTRONAUTAS** que formaron parte de la misión Neurolab, quisieron llevar la memoria de quien bautizó a la neurona, transportando doce preparaciones histológicas y nueve dibujos originales de Cajal.



› **PEDRO DUQUE**

› **5. GRABADO** de Ramón y Cajal.

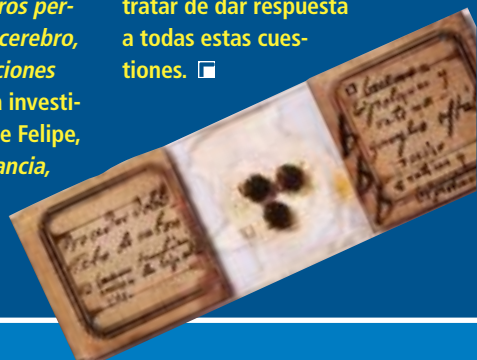


La estela de Ramón y Cajal

¿Podría haber soñado el Nobel español Santiago Ramón y Cajal que, a los 150 años de su nacimiento, la línea de investigación que él comenzó participaría en una de las últimas misiones espaciales?. El padre de la neurociencia moderna ha viajado a las estrellas gracias al trabajo de Javier de Felipe y Luis Miguel García Segura, investigadores del Instituto Cajal, perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Estas investigaciones se enmarcan dentro de la Misión Neurolab diseñada por la NASA. España participa activamente junto a otros países. "El

objetivo del proyecto consiste en investigar el desarrollo cerebral en situación de microgravedad, un primer paso necesario con vistas a viajes de larga duración y a la instalación de futuras colonias humanas", comenta Javier de Felipe. El estudio revela, como nos cuenta de Felipe, que "los vuelos espaciales de larga duración producen trastornos temporales y otros permanentes en el cerebro, así como alteraciones hormonales". La investigación, señala de Felipe, "reviste importancia, ya que el cerebro es una de las partes del

cuerpo menos estudiadas por la biomedicina espacial". Tras millones de años de adaptación al campo gravitatorio terrestre, la posibilidad de que en un futuro puedan establecerse colonias humanas en el espacio plantea a la ciencia una serie de preguntas fundamentales sobre cómo serán los niños nacidos fuera de la Tierra. La misión Neurolab es el primer paso para tratar de dar respuesta a todas estas cuestiones. ■



CANARIAS

Otro proyecto importante para España, y pendiente de concretar, es en el que están trabajando el gobierno autónomo canario y el Instituto de Asuntos Médico-Biológicos ruso: hacer de Las Islas Afortunadas un centro internacional de recuperación de cosmonautas tras sus misiones. Un equipo formado por cosmonautas, médicos e ingenieros ya se han reunido en **Tenerife** para preparar el plan. Uno de los que apoyan la iniciativa es el astronauta de la NASA de origen español **Miguel López Alegría**.

Igualmente, las islas cuentan en el **Instituto de Astrofísica de Canarias** (IAC) con dos observatorios: el del **Teide** y el del **Roque de los Muchachos**. **GRANTECAN** es el nombre que recibe el espectacular telescopio, estrella del Instituto. Recientemente se ha instalado el primer instrumento infrarrojo español en un telescopio. Existen otros similares,

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID CONTARÁ EN 2004 CON UN CENTRO PIONERO EN ESPAÑA CONECTADO PERMANENTEMENTE A LA ESTACIÓN ESPACIAL INTERNACIONAL

3 IDEAS

1 La escapada: Vejer de la Frontera

La oferta turística y de ocio de **Vejer** es muy variada. Un paseo por el pueblo medieval, con su **casco histórico** declarado Conjunto Histórico Artístico en 1976, la proximidad de algunas de las mejores y más vírgenes **playas** españolas, sus importantes zonas naturales y su típica gastronomía hacen de esta localidad gaditana un lugar de obligada visita para el viajero.



2 Fotografía

Hasta el 6 de agosto se puede contemplar en Barcelona la exposición **La fotografía en el siglo XIX**, un recorrido por los orígenes de la fotografía en España. El siglo XIX es la arqueología de la fotografía, y en esta muestra gráfica podemos encontrar las **bases de su concepción actual**. *Caixaforum. Marqués de Comillas, 6. Barcelona.*

3 Pintura: Manet / Velázquez

Dentro un año con protagonismo español en los museos de Nueva York, el **Museo Metropolitano** exhibe, hasta el 8 de junio, la exposición **Manet / Velázquez. El gusto francés por la pintura española**. La muestra recoge noventa cuadros españoles

de nuestros principales maestros de la pintura. Se trata de una exposición con **obras de primera categoría** que

representa una maravillosa muestra de arte español. www.metmuseum.org



TRADICIÓN e innovación se funde en el Kubita para satisfacción de sus comensales.



GASTRONOMÍA

KUBITA KAIA: Lo que le faltaba a Bilbao

CUBITA KAIA
Puerto deportivo, 10
48990-GETXO
Tel. 944 600103
Cierra domingos noche y lunes
Puntuación: 16/20

por **MANUEL GARAIZÁBAL** |

Aunque no lo creáis, **Bilbao** tenía una carencia. Sólo una, y que ha sido subsanada, por lo que la excelencia bilbaína se mantiene. Y es que una de las cosas que más nos puede gustar a los del norte, es el estar sentado en una de esas terrazas sobre el mar, rodeados de barquitos bajo un cielo azul. Y como Bilbao carecía de algo parecido, he aquí que en el muelle de **Arriluce**, bajo la vigilancia de las grandes casonas de **Guecho**, se hace un puerto deportivo con una zona de servicios dentro de la cual se abre hace cuatro años este sorprendente restaurante.

Álvaro Martínez, el joven chef y propietario, es hijo de **José Luis** quien se dedicó a dar de

comer a la gente de por allí desde hace cuarenta años, en la playa, en las piscinas, y fundando el Cubita en el precioso **Molino de Aixerrota** sobre la embocadura del gran puerto de Bilbao, abierto al mar y a sus vientos.

Así que la afición le viene de su padre, quien le da alas para un aprendizaje por las grandes cocinas españolas:

Arzak, Zuberoa, El Bulli y Martín Berasategui a donde se fue **Andoni Luis Aduriz** (Mugaritz) como jefe de cocina, y **Álvaro** con él. Forma parte de la nueva generación de jóvenes cocineros con los que forma grupo, pandilla que se reúne, se divierte y habla de cocina y de sus experiencias. Son ya los hijos de la Nueva Cocina Vasca de Arzak y

MARTÚE 2001

ESTE ES UN VINO de seis euros, o mil pelas. Y vale bastante más, pero como es una bodega que acaba de sacar su primer vino, lo ha hecho con la prudencia del que mira a largo plazo, y quiere comprobar cómo responde la crítica y el mercado a un primer producto. Y esto es lo que ha hecho con sabiduría **Fausto González**, que abandona las fiestas de la capital para ponerse al frente de la

bodega familiar de los **González-Borrego**. Porque hay otros sabiondos que se creen la pera (Visitar la "Virgen de la Pera" en la Iglesia de La Guardia) y hacen un primer vino de 50 euros como si el precio diera la calidad. Juegan con algunos tontorrones que se creen que cuanto más tienes y consumes, más vales.

Pero al final, el consumidor pone las cosas en su sitio, y a cada uno



LIBROS



Zuberoa que nació en 1976. **David de Jorge** (Larzabal), **Isaac Salaberria** (Fagollaga), **Aitor Elicege** (Gaminiz), **Josean Martínez Alija** (Guggenheim), **Aitor Basabe**, **Bixente Arrieta**... el futuro está garantizado.

NUEVA COCINA MARINERA

Lo que más sorprende en Álvaro es la vuelta de tuerca que le ha dado a la cocina marinera. No se conforma con modernizar lo que hay, que es lo que hacen los renovadores, sino que embarca el producto en una nueva aventura donde juegan todo tipo de productos para conformar unas texturas suaves y ligeras donde juegan con naturalidad

lo salado con lo dulce, como las **vieiras** salteadas sobre jugo de coco, el **foie** con espuma de cebolleta, caramelo y espárrago verde a la plancha, o el **líquido con el sólido**, como en el bacalao en sopa fría, con costrones de pan, pimentón y jamón. En el mismo tono, la crema templada de patata y bacon con bogavante y pulpo o el bogavante asado en su jugo con infusión de te y frutos rojos. Y algún guiño a los sabores y texturas más tradicionales, como el salteado de kokotxas con hongos. Y esto es una muestra de algunas cosas bien probadas. Pero que no cunda el pánico ni el sarcasmo, porque todo lo que se ve en el plato, encaja, es rico, es atractivo, y, por tanto, bueno. Y esto es lo genial de la cocina marinera de Álvaro Martínez.

Y no se anda con tonterías con los **postres**, aunque la creatividad está más controlada. Helado de yogourt y mascarpone con frutos rojos, la sopa de leche quemada con flan de

JONATHAN FRANZEN
Ciudad Veintisiete
Novela. 20,95 €
Editorial: Alfaguara, 2003

Por **MÓNICA PLAZA** | Ciudad Veintisiete es la primera novela de Jonathan Franzen, autor norteamericano catapultado a los suplementos literarios del mundo entero por *Las Correcciones*. Una conspiración inmobiliaria ideada por la nueva jefa de policía de Saint Louis, de origen hindú, pone en marcha una batalla feroz por el control de la ciudad. El bien y el mal se enfrentan en esta obra, cuyo hilo conductor es sin duda la ambición, la oscuridad de los que se aproximan al poder y el reto de demostrar que cualquiera tiene un precio. Con estas premisas tan rudas, con este argumento heredero de autores como Tom Wolfe, Franzen se



adentra en personajes llenos de odio y verdad, de planes y conquistas. Capaz de mantener una narración distante, gélida hacia todo lector y al tiempo rítmica, el escritor desgrana una historia donde Martín Probst, uno de los constructores más importantes de Saint Louis, pierde a su mujer, a parte de sus socios y casi toda su dignidad en el transcurso de una operación especulativa orquestada por Hammu, la primera jefa de policía de la historia de la localidad. Los personajes, algunos de los cuales destacan por sus apariciones intermitentes y su vital importancia —Luisa Probst o Singht, el ayudante de Jammu—, ofrecen un descarnado retrato de esta trama, tan sórdida como interesante. A la espera de un final que recupere cada uno de los cabos sueltos, el lector se introduce en un texto donde destacan la destreza de Franzen a la hora de contar y el desarrollo de un complot inmobiliario imaginado a partir de los tiempos que corren, acostumbrados al omnipresente combate entre avaricia e integridad. ■

cacao, los tres chocolates y sus texturas, etc..

Un carta de **vinos** aseada y escogida de vinos nacionales con reducida aportación francesa. Local agradable,

con luz y con los mástiles blancos de pared de fondo. Y esto en Bilbao. Eso sí, comiendo tan bien, a veces uno se olvida del sol, ¡pero nunca del paraguas!.. ■



en donde le corresponde. Y el Martúe se merece un grato reconocimiento tanto por lo rico del vino como por lo que supone su procedencia: La Guardia, población al pie de la N-IV entre Ocaña y Tembleque, esto es, plena Mancha toledana, donde el sol aprieta en verano. Lo cual quiere decir que, teniendo un terreno más bien pobre, en cualquier lugar de España se pueden ha-

cer buenos vinos, como este. Lo del terreno sobre lo digo porque la vid era el pan de los pobres: en aquellos terrenos que no servían para nada, se plantaban vides, y algo darían para el mínimo sustento diario.

El vino se presenta en bonita botella y bien etiquetado. Buen color rojo rubí, tierno aroma a frutas dormidas en suave roble, paso por boca elegante, sin pri-

tas y con el carácter complejo de sus componentes. Leve presencia de taninos que se irán suavizando con el tiempo. Es vino de mujer sensible, inteligente, que deja el blanco afrutado por conocer los que un tinto tan maduro y juvenil puede decir.

Actuaron la tempranillo, la cabernet-sauvignon y la syrah, plantadas en la finca de 90 has., Campo Martuela, cosecha del 2001, cria-



do, filtrado y cuidado para nosotros. Enhorabuena. ■

BODEGA: Bodegas Martúe
Cal Sotelo 10
La Guardia 45760. Toledo
Tel. 925 138028
Fax 925 123154

PRECIO: Aprox. 6 euros

PUNTUACIÓN: 87/100

LLEGÓ A LA COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA EN 1990, CON EL ENCARGO DE LLEVAR LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA, TAREA QUE DEBÍA DESEMPEÑAR INICIALMENTE DURANTE TRES AÑOS, AUNQUE YA VAN TRECE. EN ESE TIEMPO HA COSECHADO TRIUNFOS COMO BAILARÍN; DESPUÉS COMO COREÓGRAFO; Y SE EMPEÑA A DIARIO EN SITUAR A LA DANZA EN EL PANORAMA CULTURAL QUE ÉL CONSIDERA QUE SE MERECE.

NACHO



DUATO

El director artístico de la Compañía Nacional de Danza es un enamorado de su profesión. Vive por y para el ballet. Sabe que dicen de él que es tímido, irrespetuoso en ocasiones y contestatario, adjetivos todos que él mismo se encarga de desmentir. Simplemente, asegura, uno es lo que es y dice lo que piensa. De espíritu inquieto, Nacho Duato contesta a sus críticos con sus composiciones. Con ellas se entiende toda la sensibilidad y profesionalidad que es capaz de demostrar este valenciano universal.

Danza y música son inseparables. ¿Cuál es la clave para conjugar perfectamente ambos elementos?

Yo soy un coreógrafo que ilustra la música muchísimo. Respeto cada nota. Pongo en valor la música que hace cada compositor, me pongo al servicio de la música. De hecho, es la fuente de mi inspiración. Cada

vez me doy cuenta de que lo que hago es tratar de aprender de los demás.

Sus coreografías han sido premiadas en todo el mundo y sigue ideando nuevas composiciones.

En el mundo de la creación no se puede quedar corto. Hay que seguir adelante cueste lo que cueste. Uno siempre tiene la duda de que no sabe nada y de que todo va a salir mal. Quizá, cuantas más dudas tienes, mejores cosas haces

“ LA DANZA
EL PAPEL DE LA C

COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA

Baillarines y profesionales de todo el mundo forman parte de la Compañía Nacional de Danza. Vienen de Croacia, Canadá, Polonia, Israel, Irak... y España. Son, como

dice su director artístico, una pequeña isla dentro de la sociedad y un ejemplo de lo fácil que es convivir con culturas tan diferentes. Sus actuaciones desprenden fuerza

e ímpetu, dos cualidades reflejó quizá del propio carácter de Nacho Duato. Esta temporada han triunfado en Francia, Reino Unido y Alemania. En nuestro país ya han

llenado el Teatro Real y aún se les puede ver en Valencia, en el Teatro Principal, del 10 al 13 de junio y en Granada, en el Generalife, el 22 del mismo mes. Representan dos com-

L'HOMME habla sobre el carácter efímero de la vida. Con música de György Kurtág.



¿Cómo definiría la situación de la danza en nuestro país?

La danza en España está en pañales. Cuando viajas por el extranjero, Berlín por ejemplo, te das cuenta de que vamos muy por detrás de la media europea. Son casas de tradición, con un público fiel. Simplemente oyendo a sus orquestas, cómo tratan piezas para danza, te das cuentas de la diferencia.

No parece que se potencie mucho el gusto por la danza.

No se ha hecho mucho. Todavía no ha habido un especial interés y eso es asunto del Ministerio. El arte no es caro. De hecho, no es cuestión de dinero, sino de educación. No se trata de llevar a los niños un día de paseo a ver Las Meninas, sino educar a los pequeños en lo importante que es el arte para sus vidas, la danza para el bienestar del espíritu. Es una faceta importante para nuestra sociedad y eso es algo que hay que inculcar desde los colegios.

Para el futuro, ¿qué cambios reclama?

La Danza irá evolucionando y cada vez habrá más bailarines, más directores y más coreógrafos. Y también más ayudas, porque las vamos a pedir. Yo espero que un día construyan la sede que queremos para la danza. La música tiene su auditorio; la ópera, su Teatro Real; los que hacemos la danza también queremos nuestro teatro. Todavía no estamos dentro del panorama cultural que nos merecemos. La danza en este país sigue muy marginada, jugando el papel de la cenicienta. Es raro que lo diga yo, pero es así.

Con tantas dificultades, se siente apoyado por el Ministerio de Cultura.

Sí, claro, si no ya me hubiesen echado o se hubiesen cansado de mí. Me apoyan, me dicen que están muy contentos con la compañía, van a ver los espectáculos. De hecho, la compañía no pierde dinero, llena los teatros, se puede enseñar por ahí fuera, tiene incluso una segunda compañía y encima se sostiene con un mínimo presupuesto.

¿Se ha planteado implantar un modelo de financiación privada de la danza, como ocurre en Estados Unidos?

Es imposible. No hay ni siquiera ley de mecenazgo en España. He hablado con bancos, con fundaciones... y es prácticamente imposible que apoyen a la danza. No somos un espectáculo de masas, de modo que es imposible por ahora pretender que se gestione desde la iniciativa privada.

Se suele escuchar a bailarines españoles quejarse de que apenas tienen oportunidades para triunfar en nuestro país. ¿Cómo valora esas críticas?

Me fastidia mucho. Hay muchos bailarines de fuera que están aquí. De hecho, la mayoría de nosotros viajamos por todo el mundo y está en nuestro espíritu. Lo único cierto es que aquí no hay tantas compañías como en otros países. ■

“EL ARTE NO ES CARO. NO ES SÓLO CUESTIÓN DE DINERO, SINO DE EDUCACIÓN”



NACHO DUATO, en pleno ensayo de una de sus coreografías.

EN ESTE PAÍS JUEGA
CENICIENTA

posiciones que llevan la firma de Nacho Duato, “Castrati” y “L’Homme”, y una tercera pieza, “White Darkness” en la capital valenciana y “Por vos muero” en Grana-

da. Los que no puedan acudir a estas citas les queda una oportunidad con los jóvenes de la Compañía Nacional de Danza 2. Actuarán primero en Villaviciosa de Odón, en noviem-

bre, y en León y Andorra en el mes de diciembre. Antes les esperan compromisos internacionales a estos chicos que son la cantera de la danza en nuestro país. ■

“LOS QUE HACEMOS LA DANZA QUEREMOS NUESTRO TEATRO. TODAVÍA NO ESTAMOS DENTRO DEL PANORAMA CULTURAL QUE NOS MERECEMOS”

Pedro Piqueras [Periodista]



LA BENIDORMIZACIÓN

LEGA uno a **Benidorm...** y aquello parece la bahía de **Hong Kong**, pero sin brotes neumónicos. No está el impresionante Banco de China, pero está el hotel Bali, anunciado como el más alto de **Europa**, construido con las aportaciones de algún que otro natural de Polop y de unos laboriosos callosinos, los vecinos del pueblo de **Callosa** —unos kilómetros más arriba—, sin hectáreas de costa propias, han sabido sacar buen provecho de los nísperos y de los plásticos que los cubren. A su alrededor decenas de edificios en una especie de carrera por alcanzar las nubes —hay días brumosos en que ocurre— y al fondo, el mar. Visto desde Terra Mítica o desde la Cruz, Benidorm podría parecerse incluso —aunque de lejos por muchas razones— a **Nueva York**.

Los turistas que llegan en verano andan apandillados como si estuvieran en permanente hinchada futbolera. Muchos de ellos son jaraneros y con una increíble capacidad para ingerir cerveza y bebidas espirituosas. No andan muy interesados por aquello de conocer otros lugares de la costa o del interior más allá de lo que les ofrece ese mundo de luces, alcohol y decibelios entre moles de hormigón. En invierno la cosa cambia y son nuestros ancianos los que, en masivos programas del INSERSO, bailan pasodobles desde el medio día hasta bien entrada la media noche, llenan las plazas hoteleras que sin ellos estarían semivacías, cubren presupuestos y mantienen la actividad turística en la zona. Benidorm, visto así, es una especie de paraíso para el ocio, si es que no buscamos mucho más allá de buenas playas y servicios europeos, aunque sea dentro de espacios limitados y masificados.

Benidorm está donde tiene que estar. Y mientras Benidorm y esa forma de entender el turismo se encuentren en ese lugar concreto de la costa —donde tampoco parece que hubiera otras muchas posibilidades de riqueza o un especial ecosistema que preservar— no pasa nada. El problema no es esa ciudad que, en algún sentido, cumple perfectamente su cometido. El problema es que Benidorm se ha con-

vertido en ejemplo y guía a seguir por otros muchos municipios como el muy cercano **Finestrat**, la aldea de **Sierra de Bernia** o **Calpe** por citar solo algunos de ellos. El problema es el crecimiento abusivo de metros cúbicos de edificación cerca de las playas, en la costa levantina y en general en todo el litoral español. El problema, por tanto, no es Benidorm... sino la *"benidormización"* del país.

Cualquier copia es sucedáneo tirando a engendro. Y eso es lo que está ocurriendo con tan especuladora manía de levantar torres de apartamentos en cualquier lugar como respuesta a las demandas de gentes a quienes el medio ambiente, el conservacionismo o simplemente el paisaje les importa un pimiento. La costa española empieza a ser un fiasco sin que nadie lo remedie. La *"benidormización"* crece, se expande por todas partes en una especie de carrera por meter cada vez más turistas y cada vez más edificios a lo largo y ancho de las playas españolas. Crecen las torres de apartamentos y desaparece el arbolado. Aumentan los precios de venta y disminuyen los metros cuadrados... Se exhibe el cemento y se pierde el paisaje. Es la locura.

Benidorm está donde tiene que estar. Es más que evidente —nos guste o no— el papel jugado por esa ciudad en el desarrollo turístico de este país; la duda está en si ese modelo es extensible al resto del litoral como es —según entiendo— el parecer o el interés de muchos constructores, especuladores y dirigentes políticos. La *"benidormización"*, la multiplicación salvaje de plazas turísticas sin un control riguroso, puede acabar —está acabando ya— con un litoral que era único; pero además puede convertir a nuestra costa en un insostenible y horroroso monumento de hormigón. No estamos lejos de ello. ■

El problema, por tanto, no es Benidorm... sino la "benidormización" del país. Cualquier copia es sucedáneo tirando a engendro.



La noticia en estado puro

RADIO 5

Todo Noticias





Estrella Seguros está a su lado

Al lado del león, que identifica a
uno de los más poderosos Grupos Aseguradores Mundiales,
ESTRELLA SEGUROS confirma su vocación
de liderazgo en el mercado asegurador español.

Por esta razón,
el Colegio de Registradores de la Propiedad
y Mercantiles de España
ha depositado su confianza en ESTRELLA SEGUROS
para gestionar, entre otros, su Seguro de Responsabilidad Civil, de Salud y de Vida.



ESTRELLA
SEGUROS

Para más información:

Gestores Técnicos Aseguradores Correduría de Seguros, S.A.
c/ Duque de Sesto 41, bajo. Madrid
Teléfono 91 576 67 80
gta-seguros@terra.es